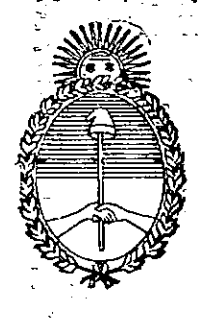
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 25 de julio de 1980

NUMERO **24.466**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO



DECRETOS

CONVENIOS

Apruébanse los textos de diversos Convenios sobre la emisión del "Empréstito Externo de la República Argentina en Yens japoneses - tercera serie - 1980".

DECRETO Nº 1.432

Bs. As., 17|7|80

VISTO que la Ley Nº 22.202 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las operaciones de crédito necesarias, a los efectos de financiar las erogaciones que deben ser atendidas con recursos provenientes de dicha fuente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuna la colocación en el Japón de una emisión de títulos por hasta Veinte Mil Millones de Yens (Yens 20.000.000.000).

Que la concreción de este Empréstito constituye una nueva manifestación del restablecimiento del crédito público en los medios financieros internacionales.

Que de este modo se tiende a sustituir financiación transitoria a corto plazo por una a largo plazo a través del acceso a los mercados de capitales internacionales.

Que se trata de la tercera vez que la República Argentina realiza una emisión de Bonos con destino a ser colocados en el mercado de capitales del Japón.

Que resulta procedente que el Poder Ejecutivo Nacional pueda eximir todos los instrumentos relacionados con el mencionado Empréstito, del impuesto sobre las ganancias, de conformidad con el artículo 20 inc. K) de la Ley Nº 20.628 (t.o. en 1977 y sus modificaciones).

Que el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 modificado por el artículo 7 de la Ley Nº 20.548 lo faculta para celebrar operaciones del tipo de la sometida a su consideración.

Que, asimismo, se prevé la inscripción de la Declaración de Registro de Valores correspondiente a esos títulos en el Ministerio de Finanzas del Japón conforme con las disposiciones legales en vigencia en dicho país, para que los mismos puedan ser ofrecidos públicamente, lo cual hace necesario adoptar los recaudos tendientes a efectivizar la realización de los actos conducentes a tal inscripción.

Que la referida emisión ha sido propuesta por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y de Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse en todas sus partes los textos del "Convenio de Suscripción", "Convenio de las Compañías Comisionadas", "Convenio de los Agentes Pagadores" y "Convenio de Agencia de Registro", anexos al presente decreto que forman parte integrante del mismo

sobre la emisión del "Empréstito Externo de la República Argentina en Yens japoneses - tercera serie - 1980", por un monto nominal de hasta Veinte Mil Millones de Yens (Yens 20.000.000.000) en títulos al portador de la deuda externa.

Art. 2º — Exímese del impuesto a las ganancias, a las derivadas de los títulos del Empréstito que se menciona en el artículo 1º del presente, conforme con lo dispuesto por el artículo 20, inciso K) de la Ley Nº 20.628 (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones). Asimismo decláranse exentos del impuesto de sellos, todos los instrumentos relacionados con el citado Empréstito, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 50 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado en 1977).

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación o al funcionario a quien aquél designe, para fijar la tasa de interés, el plazo y el precio de colocación de los Bonos teniendo en cuenta las condiciones del mercado de capitales del Japón, y a firmar el "Convenio de Suscripción", "Convenio de las Compañías Comisionadas", "Convenio de los Agentes Pagadores" y "Convenio de Agencia de Registro", y demás instrumentos necesarios para la emisión del Empréstito a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto. El Ministro de Economía queda autorizado para firmar con el facsímil de su firma los certificados de Título correspondientes a la emisión que se aprueba en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 4º — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación para extender y suscribir por sí o por intermedio de quien éste designe, todos los instrumentos y documentación necesarios para hacer efectiva la presentación de la Declaración de Registro de Valores relacionada con el ofrecimiento de los Títulos del Empréstito mencionado en el artículo 1º del presente Decreto, al Ministro de Finanzas de Japón y en cualquier otro organismo público o privado competente de dicho país, conforme con la legislación vigente en el mismo, a los efectos de que los valores puedan ser ofrecidos a la suscripción pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

SALARIOS

Remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo. Planillas anexas del Decreto Nº 1.340|80 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 16|7|80.

(Continuación)

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA

Convenio 261 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	394.103			
Reportero	476.503			
Archivero	421.981			
Cronista	519.652			
Redactor	558.898			
Jefe Sección	613.052			
Edit. y Pros.	668.796			
Secret. Redacción	726.117			
Prosecret. General	785.011			
Secretario General	845.533			
Jefe Redacción	907.654			
Volant. Colaborador				
Redactor	907.654			24.445,1
Cronista	907.654			20.391,2
Reportero	907.654			12.225,7
Administración				
Cadete	315.349			
Ayud. Administrativo	318.463			
Auxiliar Primero	459.787			
Auxiliar Administr.	398.072			
Auxiliar Calificado	536.703			
Auxiliar Especializado	590.109			
Sub Jefe Sección	668.796			
Jefe Secc. Subj. Dep.	749.710			
Jefe Dpto.	807.625			
Jefe Pers. o Subcon.	854.926			
Contador Subadm.	912.410			
Administrador o Ge.	966.273			
Exp. Circ. Dis.				
Ayudante o Peón Gr.	318.463			
Auxiliar u Operario	350.316			
Auxil. Oper. Primero	385.352			
Auxil. Oper. Calificado	423.552			
Princip. Subenc. Subca.	493.706			
Encarg. Super. Etc.	558.898			
Capataz o Encargado	630.563			
Sectores Técnicos				
Auxiliares	318.463			
Auxiliar Primero	350.316			
Auxiliar Calificado	385.352			
Auxiliar Espec. Sec. Je.	433.916			
Jefe Secc. Sec. Turn.	523.187			
Encarg. Gral. Sup. Tec.	581.444			
Jefe Dpto.	630.563			
Intendencia				
Peón Intendencia	318.463			
Auxiliar Intendencia	350.316			
Ordenanza	385.352			
Auxil y/o Oper. Cal.	423.552			
Pers. Esp. Subencar.	471.489			
Jefe Sec. Serv. Etc.	558.898			
Capataz General	590.109			
Intendente	630.563			

SINDICATO UNICO TRAB. ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 296 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Adm. 1ª Categoría	369.532		15.116	8.031,2
Adm. 2ª Categoría	281.472		10.751	5.681,9
Ayudante Máq.	305.571		11.904	6.275,2
Controles			11.625	6.139,8
Capatáz o Encargado	390.843		16.112	8.503,9
Boleteros	284.252		11.625	6.139,8
Maquinistas	355.315		14.706	7.761,0
Inspectores	426.393		17.507	9.443,4
Peones	284.252		11.625	6.139,8
Serenos	284.252		11.625	6.139,8
Especializado A	355.3[illegible]		14.705	7.761,0
Especializado B	341.10[illegible]		14.008	7.423,8

SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES

Convenio 302 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Radio Audic.				
1 Vez Semana				
Hasta 5 Minutos	47.151			
Hasta 15 Minutos	70.722			
Hasta 30 Minutos	106.095			
Hasta 45 Minutos	128.108			
Hasta 60 Minutos	146.168			
Hasta 75 Minutos	165.040			
Hasta 90 Minutos	183.912			
Hasta 105 Minutos	195.695			
Hasta 120 Minutos	207.483			
Hasta 135 Minutos	223.995			
Hasta 150 Minutos	235.777			
Hasta 165 Minutos	249.915			
Hasta 180 Minutos	264.057			
Hasta 195 Minutos	278.230			
Hasta 210 Minutos	292.357			
Hasta 225 Minutos	306.499			
Hasta 240 Minutos	320.656			
Hasta 255 Minutos	334.788			
Hasta 270 Minutos	348.949			
Hasta 285 Minutos	363.098			
Hasta 300 Minutos	377.252			
2 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	58.935			
Hasta 15 Minutos	106.095			
Hasta 30 Minutos	146.168			
Hasta 45 Minutos	183.912			
Hasta 60 Minutos	207.483			
Hasta 75 Minutos	235.777			
Hasta 90 Minutos	264.057			
Hasta 105 Minutos	292.357			
Hasta 120 Minutos	320.656			
Hasta 135 Minutos	348.949			
Hasta 150 Minutos	377.252			
Hasta 165 Minutos	395.678			
Hasta 180 Minutos	414.189			
Hasta 195 Minutos	432.615			
Hasta 210 Minutos	451.123			
Hasta 225 Minutos	469.549			
Hasta 240 Minutos	488.039			
Hasta 255 Minutos	501.553			
Hasta 270 Minutos	515.130			
Hasta 285 Minutos	528.708			
Hasta 300 Minutos	542.285			
3 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	70.722			
Hasta 15 Minutos	126.108			
Hasta 30 Minutos	183.912			
Hasta 45 Minutos	223.995			
Hasta 60 Minutos	264.057			
Hasta 75 Minutos	306.499			
Hasta 90 Minutos	348.949			
Hasta 105 Minutos	391.364			
Hasta 120 Minutos	414.189			
Hasta 135 Minutos	441.846			
Hasta 150 Minutos	469.549			
Hasta 165 Minutos	492.354			
Hasta 180 Minutos	515.130			
Hasta 195 Minutos	539.126			
Hasta 210 Minutos	563.179			
Hasta 225 Minutos	583.514			
Hasta 240 Minutos	611.224			
Hasta 255 Minutos	635.231			
Hasta 270 Minutos	659.286			
Hasta 285 Minutos	690.358			
Hasta 300 Minutos	707.326			
4 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	82.527			
Hasta 15 Minutos	146.168			
Hasta 30 Minutos	207.483			
Hasta 45 Minutos	264.057			
Hasta 60 Minutos	320.956			
Hasta 75 Minutos	377.252			
Hasta 90 Minutos	414.189			
Hasta 105 Minutos	451.123			
Hasta 120 Minutos	488.039			
Hasta 135 Minutos	515.130			
Hasta 150 Minutos	542.285			
Hasta 165 Minutos	576.755			
Hasta 180 Minutos	611.224			
Hasta 195 Minutos	643.242			
Hasta 210 Minutos	688.364			
Hasta 225 Minutos	707.326			
Hasta 240 Minutos	741.798			
Hasta 255 Minutos	774.441			
Hasta 270 Minutos	807.090			
Hasta 285 Minutos	839.728			
Hasta 300 Minutos	872.376			
5 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	94.310			
Hasta 15 Minutos	165.040			
Hasta 30 Minutos	235.777			
Hasta 45 Minutos	306.499			
Hasta 60 Minutos	377.252			
Hasta 75 Minutos	423.409			
Hasta 90 Minutos	469.549			
Hasta 105 Minutos	505.916			
Hasta 120 Minutos	542.285			
Hasta 135 Minutos	583.514			
Hasta 150 Minutos	624.800			
Hasta 165 Minutos	666.036			
Hasta 180 Minutos	707.326			
Hasta 195 Minutos	748.552			
Hasta 210 Minutos	789.793			
Hasta 225 Minutos	831.087			
Hasta 240 Minutos	872.376			
Hasta 255 Minutos	913.595			
Hasta 270 Minutos	954.830			
Hasta 285 Minutos	996.120			
Hasta 300 Minutos	1.037.404			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv
6 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	106.095			
Hasta 15 Minutos	183.912			
Hasta 30 Minutos	264.057			
Hasta 45 Minutos	343.949			
Hasta 60 Minutos	414.189			
Hasta 75 Minutos	469.549			
Hasta 90 Minutos	515.130			
Hasta 105 Minutos	563.179			
Hasta 120 Minutos	611.224			
Hasta 135 Minutos	659.286			
Hasta 150 Minutos	707.326			
Hasta 165 Minutos	757.217			
Hasta 180 Minutos	807.090			
Hasta 195 Minutos	851.720			
Hasta 210 Minutos	902.703			
Hasta 225 Minutos	954.830			
Hasta 240 Minutos	1.004.778			
Hasta 255 Minutos	1.054.176			
Hasta 270 Minutos	1.103.586			
Hasta 285 Minutos	1.153.003			
Hasta 300 Minutos	1.202.450			
7 Veces Semana				
Hasta 5 Minutos	117.878			
Hasta 15 Minutos	195.695			
Hasta 30 Minutos	292.357			
Hasta 45 Minutos	391.364			
Hasta 60 Minutos	451.123			
Hasta 75 Minutos	505.916			
Hasta 90 Minutos	563.179			
Hasta 105 Minutos	625.758			
Hasta 120 Minutos	688.364			
Hasta 135 Minutos	739.183			
Hasta 150 Minutos	789.793			
Hasta 165 Minutos	846.231			
Hasta 180 Minutos	902.703			
Hasta 195 Minutos	961.858			
Hasta 210 Minutos	1.021.061			
Hasta 225 Minutos	1.078.073			
Hasta 240 Minutos	1.135.071			
Hasta 255 Minutos	1.193.165			
Hasta 270 Minutos	1.251.284			
Hasta 285 Minutos	1.309.388			
Hasta 300 Minutos	1.367.500			
Bolo U c/Vez				
Hasta 5 Minutos				14.142,1
Hasta 15 Minutos				21.224,6
Hasta 30 Minutos				28.285,9
Hasta 45 Minutos				35.366,0
Hasta 60 Minutos				42.447,1
Hasta 75 Minutos				45.958,9
Hasta 90 Minutos				49.508,6
Hasta 105 Minutos				53.077,6
Hasta 120 Minutos				56.589,3
Hasta 135 Minutos				60.100,8
Hasta 150 Minutos				63.651,4
Hasta 165 Minutos				67.164,3
Hasta 180 Minutos				70.733,1
Hasta 195 Minutos				74.244,4
Hasta 210 Minutos				77.814,0
Hasta 225 Minutos				81.325,7
Hasta 240 Minutos				84.874,7
Hasta 255 Minutos				88.386,7
Hasta 270 Minutos				91.958,0
Hasta 285 Minutos				95.469,7
Hasta 300 Minutos				99.018,3
R. Aud. Depor.				
Hasta 4 Mens.				
Hasta 2 Med. Hora	282.930			
Hasta 3 Horas	311.207			
Hasta 3 y Med. H.	339.521			
Hasta 4 Horas	367.797			
Hasta 4 y Med. H.	396.118			
Hasta 5 Horas	424.397			
Más de 5 Horas				22.628,0
Más de 4 - c/u.				
Hasta 2 y Med. Hora				56.589,3
Hasta 3 Horas				62.247,9
Hasta 3 y Med. H.				67.903,9
Hasta 4 Horas				73.561,2
Hasta 4 y Med. H.				79.219,4
Hasta 5 Horas				84.874,7
Más de 5 Horas				4.538,2
Bolo Uni. c/u.				
Hasta 2 y Med. Hora				82.522,6
Hasta 3 Horas				90.741,7
Hasta 3 y Med. Hora				99.018,3
Hasta 4 Horas				107.257,3
Hasta 4 y Med. Hora				115.533,9
Hasta 5 Horas				123.754,9
Más de 5 Horas				6.606,5
R. Fra. Roto				
Bolo U. Med. T.				28.285,9
Turno 6 Horas				
1 día por Semana	106.095			
2 días por Semana	146.168			
3 días por Semana	183.912			
4 días por Semana	207.481			
5 días por Semana	235.777			
6 días por Semana	264.057			
7 días por Semana	292.357			
Med. Turn. 3 H.				
1 día por Semana	63.639			
2 días por Semana	87.697			
3 días por Semana	110.346			
4 días por Semana	124.500			
5 días por Semana	141.460			
6 días por Semana	158.438			
7 días por Semana	175.414			
R. Fr. Hor. Fij.				
Una frase				
1 día por Semana	47.151			
2 días por Semana	58.935			
3 días por Semana	70.722			
4 días por Semana	82.527			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
5 días por Semana	94.310			
6 días por Semana	106.095			
7 días por Semana	117.878			
Bolo Unico				14.142,1
Hasta 4 Fr.				
1 Día por Semana	106.095			
2 Días por Semana	146.[illegible]			
3 Días por Semana	18[illegible].912			
4 Días por Semana	[illegible].483			
5 Días por Semana	235.777			
6 Días por Semana	264.057			
7 Días por Semana	292.357			
Bolo Unico				28.285,9
TV en Off.				
Avisos H. Im.				
Unitario				29.500,0
1 Sem. Hasta 5 Mens.	84.804			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	101.848			
3 Sem. Hasta 13 Mens.	118.824			
4 Sem. Hasta 17 Mens.	133.917			
5 Sem. Hasta 21 Mens.	152.772			
6 Sem. Hasta 25 Mens.	169.733			
Progr. 30 M.				
Unitarios				70.733,1
1 Sem. Hasta 5 Mens.	212.184			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	254.639			
3 Sem. Hasta 13 Men.	297.078			
4 Sem. Hasta 17 Men.	339.521			
5 Sem. Hasta 2x Men.	381.955			
6 Sem. Hasta 25 Men.	424.397			
Progr. 60 M.				
Unitarios				106.100,0
1 Sem. Hasta 5 Mens.	318.282			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	381.955			
3 Sem. Hasta 13 Men.	445.616			
4 Sem. Hasta 17 Men.	509.274			
5 Sem. Hasta 21 Men.	572.953			
6 Sem. Hasta 25 Men.	656.596			
No Comer. 5 M				
Unitarios				4[illegible]91,7
1 Sem. Hasta 5 Mens.	138.148			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	168.082			
3 Sem. Hasta 13 Mens.	195.997			
4 Sem. Hasta 17 Men.	223.995			
5 Sem. Hasta 2 Men.	252.016			
5 Sem. Hasta 2 Men.	280.096			
No Com. 10 M.				
Unitarios				54.444,6
1 Sem. Hasta 5 Mens.	163.373			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	196.065			
3 Sem. Hasta 13 Men.	228.693			
4 Sem. Hasta 17 Men.	261.342			
5 Sem. Hasta 21 Men.	293.944			
6 Sem. Hasta 2 Men.	326.722			
No com. 15 M.				
Unitarios				62.247,9
1 Sem. Hasta 5 Mens.	183.729			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	224.135			
3 Sem. Hasta 13 Mens.	261.446			
4 Sem. Hasta 17 Men.	298.672			
5 Sem. Hasta 21 Men.	335.940			
6 Sem. Hasta 2k Men.	373.453			
Mo. Com. 30 M.				
Unitarios				77.814,0
1. Sem. Hasta 5 Mens.	233.414			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	280.096			
3 Sem. Hasta 15 Men.	326.778			
4 Sem. Hasta 17 Men.	373.463			
5 Sem. Hasta 21 Men.	420.141			
6 Sem. Hasta 25 Men.	466.829			
No Com. 60 M				
Unitarios				116.092,4
U Sem. Hasta 5 Mens.	350.089			
2 Sem. Hasta 9 Mens.	420.104			
3 Sem. Hasta 13 Men.	490.151			
4 Sem. Hasta 17 Men.	560.088			
5 Sem. Hasta 21 Men.	630.162			
6 Sem. Hasta 25 Men.	700.200			
Act. Ante Cam.				
Av. Unitarios				
de 10 Segundos				42.447,1
De 20 Segundos				50.9[illegible]3,6
de 30 Segundos				59.410,0
de 40 Segundos				67.903,9
de 41 Seg. a 1 Min.				84.874,7
Av. Sem. 10 S				
1 Sem. Hasta 5 Men.	127.317			
2 Sem. Hasta 9 Men.	152.772			
3 Sem. Hasta 1 Men.	178.264			
4 Sem. Hasta 17 Men.	203.714			
5 Sem. Hasta 21 Men.	229.218			
6 Sem. Hasta 25 Men.	254.739			
Av. Sem. 20 S				
1 Sem. Hasta 5 Men.	152.772			
2 Sem. Hasta 9 Men.	183.377			
3 Sem. Hasta 13 Men.	213.867			
4 Sem. Hasta 17 Men.	244.461			
5 Sem. Hasta 21 Men.	275.013			
6 Sem. Hasta 2K Men.	305.549			
Av. Sem. 30 S				
1 Sem. Hasta 5 Men.	173.264			
2 Sem. Hasta 9 Men.	213.567			
3 Sem. Hasta 10 Men.	240.557			
4 Sem. Hasta 17 Men.	2[illegible].222			
5 Sem. Hasta 2U Men.	3[illegible]			
6 Sem. Hasta 2K Men.	356.499			
Av. Sem. 40 S				
1 Sem. Hasta 5 Men.	203.714			
2 Sem. Hasta 9 Men.	244.461			
3 Sem. Hasta 1 Men.	264.256			
4 Sem. Hasta 17 Men.	325.939			
5 Sem. Hasta 2U Men.	366.700			
6 Sem. Hasta 25 Men.	407.415			
Av. Sem. H/1 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	254.639			
2 Sem. Hasta 9 Men.	305.549			
3 Sem. Hasta 13 Men.	356.499			
4 Sem. Hasta 17 Men.	407.415			
5 Sem. Hasta 21 Men.	458.328			
6 Sem. Hasta 25 Men.	509.274			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Prog. Unit.				
Hasta 30 M.				
Hasta 60 M				
Pr. Sem. 30 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	636.596			
2 Sem. Hasta 9 Men.	763.914			
3 Sem. Hasta 13 Men.	891.235			
4 Sem. Hasta 17 Men.	1.018.542			
5 Sem. Hasta 21 Men.	1.145.864			
6 Sem. Hasta 25 Men.	1.273.183			
Pr. Sem. 60 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	954.878			
2 Sem. Hasta 9 Men.	1.145.864			
3 Sem. Hasta 13 Men.	1.336.833			
4 Sem. Hasta 17 Men.	1.527.830			
5 Sem. Hasta 21 Men.	1.718.797			
6 Sem. Hasta 25 M.				
Act. No Com.				
Hasta 5 M				83.830,2
Hasta 10 M				94.310,3
Hasta 15 M				104.789,2
Hasta 30 M				130.986,5
Hasta 60 M				157.184,6
No Com. 5 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	331.056			
2 Sem. Hasta 9 Men.	414.954			
3 Sem. Hasta 13 Men.	497.961			
4 Sem. Hasta 17 Men.	580.951			
5 Sem. Hasta 20 M	663.943			
No Com. 10 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	373.463			
2 Sem. Hasta 9 Men.	466.829			
3 Sem. Hasta 13 Men.	560.193			
4 Sem. Hasta 17 Men.	653.555			
5 Sem. Hasta 21 Men.	740.954			
No Com. 15 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	414.954			
2 Sem. Hasta 9 Men.	518.715			
3 Sem. Hasta 13 Men.	622.448			
4 Sem. Hasta 17 Men.	726.200			
5 Sem. Hasta 21 Men.	829.925			
No Com. 30 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	518.715			
2 Sem. Hasta 9 Men.	648.330			
3 Sem. Hasta 13 Men.	773.036			
4 Sem. Hasta 17 Men.	907.731			
5 Sem. Hasta 21 Men.	1.037.404			
No Com. 63 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	620.885			
2 Sem. Hasta 9 Men.	776.122			
3 Sem. Hasta 13 Men.	931.359			
4 Sem. Hasta 17 Men.	1.086.618			
5 Sem. Hasta 21 Men.	1.241.745			
TV Not. o Inf.				
Relatos Ocas.				
Hasta 15 M				104.789,2
Hasta 30 M				130.986,5
Hasta 60 M				157.184,6
Rel. Sem. 15 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	414.954			
2 Sem. Hasta 9 Men.	518.715			
3 Sem. Hasta 13 Men.	622.448			
4 Sem. Hasta 17 Men.	726.200			
5 Sem. Hasta 21 Men.	829.925			
Rel. Sem. 30 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	518.715			
2 Sem. Hasta 9 Men.	648.330			
3 Sem. Hasta 13 Men.	773.056			
4 Sem. Hasta 17 Men.	907.731			
5 Sem. Hasta 21 Men.	1.037.404			
Rel. Sem. 60 M				
1 Sem. Hasta 5 Men.	620.885			
2 Sem. Hasta 9 M	776.122			
3 Sem. Hasta 13 Men.	931.369			
4 Sem. Hasta 17 M	1.086.6[illegible]			
5 Sem. Hasta 21 M	1.241.745			
Filmicos				
Com.				
Son Hasta 30 Seg.				104.789,2
Son de 31 a 60 Seg.				157.184,6
Prot. Hasta 30 Seg.				
Prot. de 31 a 60 Seg.				
Film. no Com.				
Inc. o Pro. H/5 Min.				
Ins. o Pro. H/10 M				314.364,6
Doc. o Narr. H/5 Min.				209.578,7
Doc. o Narr. H/10 Min.				314.364,6
Ins. o Pro. H/5 Min.				628.735,9
Ins. o Pro. H/10 Min.				94.310,3
Doc. o Narr. H/5 Min.				628.735,9
Doc. o Narr. H/10 Min.				94.310,3

ASOCIACION DE MODELOS ARGENTINOS

Convenio 305 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mod. Profes.				
Desfile Clásico				48.783,2
Desf. Show. Coreog.				60.982,5
Desf. Confeccionist.				12.200,7
Desf. Lenc. Bik. Etc.				48.783,2
Desf. Pein. s/Tint.				36.579,9
Desf. Pein. con Tint.				60.982,5
Desf. Joyas				48.783,2
Recepcionistas				42.692,3
Hora de Prueba				15.234,9

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 318 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
30 Minutos				7.873,2
60 Minutos				[illegible].440,3
90 Minutos				9.010,9
120 Minutos				9.579,6
Actuación de Niños				2.821,2

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Convenio 322 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Unitarios				
Intérpretes				
Hasta 15 a				27.009,5
Hasta 30 a				47.281,9
Hasta 60 a				67.[illegible],0
Hasta 90 a				87.[illegible]6,4
Hasta 120 a				108.079,3
Pro. Especial				
Protagonista				
Cachet				112.584,4
Invitados				
Cachet				56.292,7
Ensayo				
8 días				94.564,4
12 días				135.089,8
16 días				108.877,1
20 días				202.043,7
Prog. Tira				
Intérpretes				
Hasta 15 a			14.528	
Hasta 30 a			20.474	
Hasta 60 a			24.249	
Directores				
Uni. o Pro. Es				
Hasta 30 a				141.846,3
Hasta 60 a				202.643,7
Hasta 90 a				263.442,0
Hasta 120 a				324.237,4
Tira				
Hasta 15 a				44.583,7
Hasta 30 a				66.505,3
Hasta 60 a				81.049,9

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Convenio 323 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cine Telev.				
Protagonistas				90.059,4
Coprotagonista				73.174,8
Pers. Secundario				50.[illegible]
Pers. Menor				33.[illegible],0
Grupo				22.[illegible],1
Colectivo				14.063,3
Comp. Global				
Video 15 aa				
Protagonista				33.768,0
Coprotagonista				33.768,0
Pers. Secund.				22.524,1
Pers. Menor				16.883,7
Grupo				11.262,8
Colectivo				8.440,3
Video 30 aa				
Protagonista				39.408,9
Coprotagonista				33.768,0
Pers. Secund.				28.147,1
Pers. Menor				22.524,1
Grupo				14.063,3
Colectivo				11.262,8
Video 45 aa				
Protagonista				45.030,7
Coprotagonista				39.408,9
Pers. Secund.				33.768,0
Pers. Menor				28.147,1
Grupo				16.883,7
Colectivo				14.063,3
Video 1 aY M.A.				
Protagonista				50.671,2
Coprotagonista				45.030,7
Pers. Secund.				39.408,9
Pers. Menor				33.768,0
Grupo				19.703,9
Colectivo				16.883,7
Placas Fotog.				
Coprotagonista				50.671,2
Grupo				28.147,1
Colectivo				16.883,7
Negro Protagonista				61.912,2
Color				
Protagonista				73.174,8
Coprotagonista				61.912,2
Grupo				33.768,0
Colectivo				22.524,1
P. Etiq. Env.				
Blanco Negro				
Protagonista				84.438,4
Coprotagonista				67.555,0
Grupo				45.030,7
Colectivo				22.524,1
Color				
Protagonista				95.700,0
Coprotagonista				78.795,7
Grupo				50.071,2
Colectivo				25.324,8

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES

Convenio 340 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Locales 1 Ca.				
Solistas				
C/exclus.				14.072,4
S/exclus.				10.132,2
Dúos				
C/exclus.				15.762,7
S/exclus.				11.258,0
Tríos				
C/exclus.				25.332,0
S/exclus.				15.762,7
Cuartetos				
C/exclus.				28.147,1
S/exclus.				19.701,8
Bail. Conj.				
C/exclus.				14.072,4
S/exclus.				10.132,2

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ballet Const.				
Suc. [illegible]				14.072,4
Suc. exclus.				10.695,2
Disc Jockey				16.88[illegible],4
Locales 2 Ca.				
Solistas				
C|exclus.				11.258,0
S|exclus.				8.444,3
Dúos				
C|exclus.				15.762,7
S|exclus.				11.258,0
Tríos				
C|exclus.				19.701,8
S|exclus.				15.762,7
Cuartetos				
C|exclus.				25.332,0
S|exclus.				19.701,8
Bailarines				
C|exclus.				11.258,0
S|exclus.				8.444,3
Ballet Cons.				
C|exclus.				14.072,4
S|exclus.				10.695,2
Disc Jockey				7.881,9
Art. Cir.				
Bailarines Acróbatas				11.258,0
Bailarines S|esc. 1 Elem.				8.444,3
Bailarines Más de 1 Elem.				7.318,1
Categ. Esp.				
Catch. P|elem.				22.516,3
Catch. Ayu. Fig.				11.258,0
Coreógrafo				22.516,3
Ayud. Coreog.				14.072,4
Maest. Cer.				
C|exclus.				14.072,4
S|exclus.				10.132,2
Bailar. Sala C|os|altern.				7.881,9
Mús. Int. Cons.				
Orq. Onu. Esp. C|exclus.				11.258,0
Orq. Onu. Vs. S|exclus.				8.444,3
Ayud. Fig. Princip.				11.258,0

SINDICATO OBREROS MARITIMOS UNIDOS
Convenio 348 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Besugo				
Plaza				13.829,1
Fábrica o Congel.				8.860,0
Corvina				
Fábrica o Congel.				6.644,5
Plaza				4.430,5
Gallo				
Plaza				8.302,0
Fábrica o Congel.				4.430,5
Lenguado				
Plaza				13.829,1
Fábrica o Congel.				8.860,0
Salmón				
Plaza				22.150,3
Fábrica o Congel.				17.720,4
Trilla				
Plaza				44.278,8
Fábrica o Congel.				33.204,6
Mejillón				
Plaza				4.989,0
Fábrica o Congel.				4.430,5
Chernia				
Plaza				11.074,9
Plaza				4.430,5
Mero Plaza				4.430,5
Gatuso Plaza				4.430,5
Pez Palo Plaza				4.430,5
Pargo Plaza				4.430,5
Raya Plaza				4.430,5
Pescadilla				
Plaza				5.527,5
Fábrica o Congel.				4.430,5
Palometa				
Plaza				8.302,0
Fábrica o Congel.				5.527,5
Pulpito Plaza				55.354,8
Caracol Plaza				8.302,0
Calamarette Plaza				66.428,7
Pejerrey				
Grandes Plaza				19.376,4
Chicos Plaza				8.302,0
Camarón				
Grande Plaza				38.752,7
Mediano Plaza				24.904,7
Jaurel				
Grande Plaza				8.302,0
Mediano Plaza				5.527,5
Brótola Plaza				33.204,6
Cornalito				
Plaza				16.602,6
Fábrica o Congel.				13.829,1
Tiburones				
Al contado				[illegible]
A treinta días				[illegible]
Escuadros				
Al contado				[illegible]
A treinta días				[illegible]

UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
Convenio 389 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1 A División				
Arbitros				[illegible]
Juez de Línea Sol.				[illegible]
Juez de Línea Amar.				10.127,1
2 A División				
Arbitros				14.063,3
Jueces de Línea				11.262,8
Div. Ascenso				
Primera				16.883,7
Reserva				8.440,3
Boleteros				8.440,3
Controles				6.757,5

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO
Convenio 393 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Z. A Cap. Fed. Pers. Bolet.				
01 A Ñ 2000 Loc. Cent.	352.980			
Z. A Cap. Fed. Person. Bolet.				
A Ñ 2000 Loc. Barr.	329.618			
B 1601 a 2000 Cen.	344.973			
B 1.601 a 2.000 Bar.	321.854			
C 1.001 a 1.600 Cen.	337.415			
C 1.001 a 1.600 Bar.	314.052			
D Hasta 1.000 Cen.	329.618			
D Hasta 1.000 Bar.	306.280			
E Autoc. 500 Aut.	302.380			
E Autoc. Ñ 500 Aut.	314.052			
Z. A Cap. Fed. Acomodadores				
A Cin. Adam. Alf. Erc.	324.293			
B Cin. Arizona, etc.	316.108			
C Cin. Autocine, etc.	303.820			
D Cin. Acon. Alb. etc.	291.541			
E Cines Armon. etc.	283.340			
Z. A Cap. Fed. Porteros Fij.				
A Cin. Adam. Alf. etc.	324.293			
B Cin. Arizona, etc.	316.108			
C Cin. Autocine, etc.	303.820			
D Cin. Acon., Alb., etc.	291.541			
E Cines Armon., etc.	283.340			
Z. A Cap. Fed. Pers.				
Grooms Mucam. Enc. Ttoi. Gua.	303.820			
Adminis. S Wi. Sin. Disc. Cat.	309.565			
Cadetes A Ñ 18 Años Edad	283.340			
Cadetes B Ñ 16 a 18 Años	271.723			
Cadetes C Hasta 16 Años	254.745			
Aficher. Bas. Mens. S Disc. Cat.	316.103			
No Menc. Bas. Men. S Disc. Cat.	316.108			
Z. B Ps. Bs. As. Person. Bol.				
Zona 1	324.368			
Z. B Pr. Bs. As. Person. Bol.				
Zona 2	312.807			
Zona 3	299.729			
Zona 4	287.448			
Z. B Pr. Bs. As. Person. Acom.				
Zona 1	303.820			
Zona 2	291.541			
Zona 3	283.340			
Zona 4	280.561			
Z. B Pr. Bs. As. Port. F S|Pro.				
Zona 1	303.820			
Zona 2	291.541			
Zona 3	283.340			
Zona 4	280.561			
Z. B Pr. Bs. As. Pers. Adm.				
S. Ini. S In. Disc. Ca.	283.340			
Z. B Pr. Bs. As. Pers. No Men.				
S. Ini. S In. Disc. Ca.	280.561			
Z 3 L Op. 1 A	332.481			
Z 3 L Op. B	321.854			
Z 3 L Op. 1 C	311.187			
Z 3 L Op. 2 A	324.293			
Z 3 L Op. 2 B	314.052			
Z 3 L Op. 2 C	303.820			
Z 3 L Bolet. A	287.448			
Z 3 L Bolet. B	280.561			
Z 3 L Bolet. C	280.561			
Z 3 L Port. A	283.340			
Z 3 L Port. B	280.561			
Z 3 L Port. C	280.561			
Z. C Litoral				
Z 3 L Acomod. A	283.340			
Z 3 L Acomod. B	280.561			
Z 3 L Acomod. C	280.561			
Peón limpieza				
01 a 1|2 Jor.	140.291			
A Jor. Com.	280.561			
B 1|2 Jor.	140.291			
B Jor. Com.	280.561			
C 1|2 Jor.	140.291			
C Jor. Com.	280.561			
Serenos				
A	280.561			
B	280.561			
B	280.561			
Mec. A Acond.				
A	332.481			
B	321.854			
C	311.187			
Z. Córdoba				
Z 4 C Op. Cin.				
01 Zona Otro L A D	365.272			
Otro L A V S D 2 F	348.870			
Z H C Op. Cin.				
03 Zona Barrios	332.481			
Resto Pcia. Cba.	324.293			
Resto Pcia. Cba.	316.108			
Resto Pcia. Cba.	291.541			
Rto. Pcia. x Fun.				
Boleteros				
ZC. 2 F Lun. a Dgo.	324.293			
ZC. L. A. V. F Sdo. Dgo.	312.007			
ZB. Sueldo Inicial	295.628			
RPC. F Tde. Noche	291.541			
RPC. F Tde. o Noche	287.448			
RPC. F Mts. Jves. Sdg.	283.340			
RPC. Temp. x Func.				
Acomod. Port.				
ZC. 2 F. Lun. a Dgo.	312.007			
ZC. L. a V. F. Sdo. Dgo.	299.729			
ZB Sueldo Inicial	280.561			
RPC F. T. de Noche	280.561			
RPC F. Tde. o Noche	280.561			
RPC F. Mts. Jves. S.	280.561			
RPC Temp. x Func.				
Acom. y Vend. Autos.	312.007			
Peones Limp.				
S|D Zna. S. Inicial	283.340			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Adm.				
ZC S. Inicial	324.293			
ZB S. Inicial	307.921			
R Cba. 2 F. Tde. Noc.	283.340			
R Cba. 1 F. Tde. Noc.	280.561			
R Cba. Ma. Ju. Sa. Do.	280.561			
Cadetes				
S|D Z S. Inicial	280.561			
RPC 3 Ds x Sem.			12.970	
Zona 5 - Cuyo				
Zona Centro				
Adm. Ot. Enc. Adm.	373.869			
Adm. Ot. Enc. Pers.	373.869			
Adm. Ot. Enc. Sala	373.869			
Adm. O. Aux. Adm.	303.820			
Adm. Ot. Aux. Ay. Adm.	295.628			
Operador	373.460			
Boletero	324.293			
Porteros	316.108			
Acomodadores	303.820			
Serenos	303.820			
Pers. Air. Acond.	316.108			
Afichista Inic.				30.209,8
P. Limp. Jor. Com.	283.340			
P. Limp. 1|2 Jor.	141.668			
Auto cines				
Operadores Inic.	365.272			
Boleteros Bas. Ini.	316.108			
B. C. Mza. y C.				
Op. Port. Bol. Ac. Lim.	280.561			
Afichista				12.970,7
Auto cines				
Porteros Inic.	307.921			
Acomod. S Bas.. Men.	287.448			
Limpieza Jor. Com.	280.561			
Limpieza 1|2 Jor.	140.291			
Serenos Inic.	295.628			
Afichistas Inic.				24.435,9
Cines Air. Li.				
Operadores x Fun.				11.231,2
Bol. y Port. x Fun.				4.076,9
Acomod. c|c Prop.				3.439,1
Limpieza				4.798,3
Ciu. San Rafa.				
Operadores Inic.	280.561			
Boleteros s|Bás.	280.561			
Porteros Inic.	280.561			
Acomod. Bás. Mens.	280.561			
Limpieza Jor. Com.	280.561			
Limpieza 1|2 Jor.	140.291			
C S M G A R				
Operadores Inic.	280.561			
Boleteros S|Bás.	280.561			
Porteros Inic.	280.561			
Acomod. Bás. Mens.	280.561			
Limpieza Jor. Comp.	280.561			
Limpieza 1|2 Jor.	140.291			
Pcia. San Juan				
P. Adm. Enc. Ad. Per.	373.869			
P. Adm. Aux. Adm.	303.820			
P. Adm. Ay. Adm.	295.628			
Operadores Inic.	373.460			
Boleteros S|Bás.	324.293			
Porteros Inic.	316.108			
Acomod. S|Bás.	303.820			
Serenos Inic.	303.820			
Per. Ai. Etc. Inic.	316.108			
Per. de Afich. Inic.				27.004,1
Limp. Jor. Comp	283.340			
Limp. 1|2 Jor.	154.976			
B R S. Juan P				
01 Operadores Inic.	280.561			
Boleteros S|Bás.	280.561			
Port. y Acom. Inic.	280.561			
Limpieza Inic.	280.561			
Afichistas Inic.				12.970,7
Cines Ai. Lib.				
Operadores				11.231,2
Bol. y Port.				11.231,2
Acom. c Est. Prop.				11.231,2
Pers. Limp.				11.231,2
Pcia. S. Luis				
Operadores Inic.	312.007			
Boleteros S|Bás.	280.561			
Porteros Inic.	280.561			
Acom. S|Bás.	280.561			
Limp. Jor. Comp.	280.561			
Limp. 1|2 Jor.	148.600			
Res. P. S. Luis				
Operadores				11.231,2
Bolet. y Port.				11.231,2
Acom. c|Est. Prop.				11.231,2
Pers. Limp.				11.231,2
Zona 6				
Norte				
Adm. y Enc. Administ.	344.781			
Adm. y Enc. Encarg.	324.293			
R. Adm. S. Inic.	295.628			
R. Oper. S. Inic.	332.342			
R. Oper. Ayud. Oper.	291.541			
R. Bol. S. Inic.	299.729			
Acom. y|o P. S. Inic.	283.340			
Zona 7				
Rosario				
R. Adm. Bol. 3 Enc.	373.460			
R. Adm. Bol. Fall. Caj.	373.460			
R. Adm. Acom.	344.781			
R. Adm. Port. F. S|Pro.	314.052			
Sereno S|Bás.	314.052			
Pers. Limp. Jor. Leg.	314.052			
Pers. Limp. 1|2 Jor.	280.561			
Zona 6				
Norte				
Limp. S. Inic.	280.561			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Zona 8				
Sta. Fe				
Acom. y Por. 2 F. Dia.	280.561			
Pers. Limp. Jor. Comp.	280.560			
Pers. Limp. 1|2 Jor.	140.173			
R. Adm. Opr. 2 Fun. D.	324.293			
E. Adm. Oper. 1 Fun. D.	283.340			
R. Adm. Op. 3 Fun. S.				14.605,4
R. Adm. Ay. Op. 2 D.	316.108			
R. Adm. 1 Fun. Diaria	280.561			
R. Adm. 3 F. Sem. o Men.				12.970,7
R. Adm. Bol. 2 Fun. D.	291.541			
R. Adm. Bol. 1 Fun. D.	280.561			
R. Adm. Bol. 3 F. Sem.				11.231,2
R. Adm. Bol. Relev.				11.231,2
R. Adm. Op. Relev.				14.605,4
Acom. y Port. 1 F. D.	240.131			
Acom. Port. 3 F. S. M.				10.614,9
Zona 9				
La Pampa				
Emp. Adm. S. Inic.	303.820			
Emp. Adm. Oper.	328.383			
Emp. Adm. Ayud. Oper.	295.628			
Emp. Adm. Bolet.	330.438			
Emp. Adm. Acom.	299.729			
Emp. Adm. P. L. J. C.	307.921			
Emp. Adm. 1|2 J. 4 H.	280.561			
Zona 10				
Río Neg. Neuq.				
Op. Cine A J. C.	324.809			
Op. Cine B 1|2 J.	212.669			
3 P Cine C 4 JC.	236.316			
Op. Cine D 4 1|2 JC.	194.970			
Bolet. A	295.408			
Bolet. B	203.812			
Bolet. C	236.316			
Bolet. D	194.970			
Acom. A	265.795			
Acom. B	200.868			
Acom. C	230.386			
Acom. D	194.970			
Porter. A	265.795			
Porter. B	200.868			
Porter. C	230.386			
Porter. D	194.970			
Zona 11				
Sur - Chu. Scr. Et.				
Operad. A	389.909			
Operad. B	259.942			
Operad. C	295.408			
Operad. D	236.316			
Boleter. A	254.433			
Boleter. B	245.250			
Boleter. C	283.586			
Boleter. D	233.948			
Adm. y Port. Fij. A	319.025			
Adm. y Port. Fij. B	242.219			
Adm. y Port. Fij. C	277.683			
Adm. y Port. Fij. D	233.948			
Acomod. A	319.025			
Acomod. B	242.219			
Acomod. C	277.683			
Acomod. D	233.948			
Pintores	347.448			
Serenos	319.025			
Pers. Limp. A	278.831			
Pers. Limp. B	236.316			
Pers. Limp. C	242.219			
Pers. Limp. D	233.948			

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICA
Convenio 431 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pra. Part. Solistas	586.847			
Seg. Part.	499.696			
Grabaciones				
Dos 1as. Horas				62.016,9
1|2 H. Ofr. Dic.				9.859,7
1 1|2 H. Desp. 5 Hs.				14.433,5
2 1|2 H. Desp. 5 Hs.				19.619,8

SIND. UNICO TRAB. ESPECT. PUBLICO STADIUM LUNA PARK
Convenio 044 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mensualiz.				
Contador	485.425			
Ay. Contador	390.805			
Cajero	429.272			
Boletero Princ.	482.217			
May.	380.866			
Cop. Mant.	429.272			
Empl. Adm.	304.660			
Telef.	304.660			
Cadete	279.464			
Sereno	304.660			
Electr.	352.630			
Corp.	304.660			
Albañil	304.660			
Port. Sun.	304.660			
Jornaliz.				
Ay. de Electr.			12.193	
Pers. Esp.			12.193	
Peones en Gral.			11.694	
Por Reunión				
Encarg. de Puerta				9.057,2
Control de Puerta				9.057,2
Boletero				9.057,2
Encargado de Centr.				10.487,9
Encargado de Acmod.				10.487,9
Acomodador				5.963,2
Damas o Toilette				5.963,1
Enfermeros o Locut.				10.056,1
Reflectorista				9.057,2

SIND. OBR. MARITIMOS UNIDOS GALME PESQUERA S.A.I.C.
Convenio 074 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Prec. Especif. Camp. Puerto				
Primer Ciclo				180.178,2
Segundo Ciclo				251.041,6
Tercer Ciclo				321.390,5
Cuarto Ciclo				469.447,5

SIND. DE EM. Y OB. DEL JOCK. CLUB DE ROSARIO J. CL. ROS. E I N A H
Convenio 105 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe Depar.				45.025,0
Pers. Mens.				
Gerente Gral.	1.254.254			
Jefe Dep.	926.880			
Jefe Div.	745.880			
Jefe Sec.	614.461			
Jefe Oficina	545.719			
Oficial 1	505.765			
Oficial 2	454.050			
Oficial 3	416.615			
Auxiliar 1	380.913			
Auxiliar 2	361.836			
Auxiliar 3	346.563			
Auxiliar 4	331.501			
Auxiliar 5	313.559			
Jefe Div.				42.331,8
Jefe Secc.				39.579,3
Jefe Ofic.				37.288,8
Oficial 1				35.634,9
Oficial 2				32.814,5
Oficial 3				31.011,4
Auxiliar 1				29.189,9
Auxiliar 2				27.056,9
Auxiliar 3				26.022,4
Auxiliar 4				24.963,2
Auxiliar 5				24.107,4

ASOC. ARG. DE ACTORES TECNO. FILM S.A. Y SINCROSON
Convenio 117 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Actores				
Ac. 1 Llam. 4 Sinf.				9.010,9
Ac. 2 Llam. 4 Sinf.				4.506,5
Actores P|C. Sinfin.				507,4
Directores				
Directores				1.744,9
Relatos TV				
Película 102				30.966,5
Película 202				43.344,8
Película 302				45.030,7
Película 602				60.797,4
Película 902				84.438,4
Plic. Extranj.				
1 Llam. 4 Sinf.				18.770,7
2 Llam. 4 Sinf.				8.540,4
Sinfin.				1.048,9
Director				3.653,1
Asistente				2.639,0

UNION TRAB. ENTID. DEPORT. Y CIVILES CLUB ARG. DE BAHIA BLANCA
Convenio 149 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial 1 Oficial Especial				16.315,3
Jefe Contr. y Ajust.				16.315,3
Oficial 2 Pagadores				15.767,6
Control y Ajuste				15.767,6
Teletipo Locución				15.767,6
Oficial 3 Jefe Mesa Central				15.201,0
Oficial 4 Mesa Centralizador				14.630,7
Cotizadores				14.630,7
Vendedores				14.630,7
Pizarras				14.630,7
Oficial 5 Depósit. de Boletos				14.063,3
Oficial 6 Porteros				13.513,8
Cuidador de Autos				13.513,8

EXP. 50287/75 FED. ARG. TRAB. RURALES Y ESTIB. RECONQUISTA AVELL.
Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Banana Cacho por Movimiento				52,4
Harina C|Des. Bolsa $ 5' a 70 Kg.				52,4
Jabón Cajón por Unidad y Mov.				32,8
Maíz Elabo. por Bolsa y Mov.				52,4
Caj. Beb. Llen. por Unidad y Mov.				32,8
Caj. Beb. Vac. por Unidad y Mov.				19,9
Azúcar Bolsa por Mov.				52,4
Portland Bol.				52,4
Papas Bol|Mo.				52,4
Sal Bol|Mov.				44,7
Bordalesas V por Unidad y por Mov.				73,4
Bodalesas L por Unid. y por Mov.				261,7
Fideos Caj. L por Unid. y por Mov.				28,5
Merc. Varias por Ton. y por Mov.				1.891,4
Vidrio Ton. M.				2.368,7
Hierros Vie. por Ton. y por Mov.				2.481,2
Hierro Rollo por Ton. y por Mov.				1.522,3
Ladrillos por Ton. y por Mov.				1.522,3
Madera T. y M.				2.130,7
Caños Cement. por Ton.				1.453,9
Huesos T. y M.				2.368,7
Damajuanas por Unid. y por Mov.				33,8
Cal a Granel la Ton.				2.240,1
Cal Gra. Vag. la Ton.				3.123,6
Filli Bol. Mo.				44,7
Cal Hi[illegible] por Bolsa y Mov.				56,1
Arroz Elabor. por Bolsa y Mov.				44,7
Pedregullo T				1.099,9
Arena Granel la Ton.				1.522,3
Caj. Porrones Llenos por Unidad				28,5
Caj. Porrones Vacíos por Unidad				14,9
Farolos Bol.				33,8
Garrafas Gas				56,1
Garrafas 15 K.				73,9
Prod. Balanc. Bolsas 25 Kg.				32,5
Pistón por Tonelad.				5.186,6
Por Bolsa				28,5
Caj. Beb. Llen.				18,9
Caj. Beb. Vac.				6,7

EXP. 127557/75 SIND. TRAB. DE MANIP. EMPAQUE FRUTAFRESCA CUYO
Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Embalador	489.740		19.592	
Clavad. o Tapad.	489.740		19.592	
Alambrador	435.794		17.426	
Tamañador	428.809		17.145	
Seleccionador	336.043		13.446	
Caciche	387.292		15.486	
Ob. Gral. Galpón	347.114		13.830	
Ob. Carg. o Estib.	367.932		14.720	
Sereno	347.114		13.880	
Chofer	436.801		17.471	
Ayud. Chofer	411.070		16.435	
Cos. Emb. Etc.	387.292		15.486	
Ayud. Cocinero	347.114		13.880	
Atador y Serc.	355.920		14.231	
Arm. de Cajones				146,7
Enrist. R. de 100 C.				519,1
Corte de Raíz y Ta.				813,9
Aux. Admin. de 1ra.	435.794			
Aux. Admin. de 2da.	387.292			

RES. MT. 796\|76 Y ME. 740\|76 Y CCT. 396 203 249 295 304 383 388
Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Encargado 1a.				54.959,7
Encargado 2a.				48.096,5
Capaz. a Bordo 1a.				52.211,3
Capz. a Bordo 2a.				46.715,7
Capz. Tier. 1a.				49.463,9
Capz. Tier. 2a.				45.349,3
Apuntador				41.219,5
Estibador con Guin.				38.471,3
Estibador con Maz.				35.723,8
Estibador con Gam.				34.356,7
Estibador				30.228,3
Palan				31.067,5
Obreros Paleros				29.388,9
Obreros Paleros	399.863			

UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS
Convenio 004 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Administrat.				
Principal		2.278		
Oficial		1.897		
Auxiliar		1.595		
Auxiliar Mos. Auxiliar		1.595		
Centrifugado. Op. Esp. 2a.		1.610		
Chofer. Op. Esp. 1a.		1.794		
Cont. de Expe. Op. Esp. 2a.		1.610		
Costurera. Op. Esp. 1a.		1.794		
Lavand. a Man. Op. Esp. 2a.		1.610		
Marc. Em. R. 2. Op. Común 2a.		1.582		
Marc. Em. R. 3. Op. Común 2a.		1.595		
3P. Maq. Planc. Op. Común 1a.		1.595		
Op. Serv. G. 2. Op. Común 2a.		1.582		
Op. Serv. G. 3a. Op. Común 2a.		1.595		
Planch. a Man. Op. Esp. 2a.		1.610		
Planch. Planc. Op. Esp. 2a.		1.610		
Repartidor. Op. Esp. 2a.		1.610		
Sereno Porte. Op. Común 1a.		1.595		
Zurcidera. Op. Esp. 2a.		1.582		
Foguista. Op. Esp. 1a.		1.794		
Mecánico				
Of. Calificado		2.278		
Oficial		2.075		
1|2 Oficial		1.794		
Ayud. Pract.		1.595		
Electricista				
Oficial		2.075		
1|2 Oficial		1.794		
Ayud. Pract.		1.595		
Proc. de Lava.				
Oficial		2.075		
1|2 Oficial		1.794		
Ayud. Pract.		1.595		

SIND. TRAB. IND. DEL HIELO Y AFINES Y MERC. PARTIC. Y AFINES
Convenio 007 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peón No Esp. y Ser.	316.329			
Peón Esp. y Adminis.	322.118			
Capataz Adm. Aux. A.	367.072			

SINDICATO OBRERO DE LUSTRADORES DE CALZADO
Convenio 009 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Lustradores Calzad.	316.329			

SINDICATO EMPLEADOS Y OBREROS FOTOGRAFICOS
Convenio 017 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Inic.	316.329			
Apr.	316.329			
Pral. Aux.	316.570			
Aux. Fot. Elec.	316.570			
1/2 Of. Fot.	318.868			
Of. Fot. Elec.	320.455			
Est. Fot. Prof. Oficial				
Foto. Compl.	486.687			
Operador	440.210			
Impresor	440.210			
Retocador d/Negat.	440.210			
Retocador d/Positi.	337.920			
Iluminador	345.648			
Restaurad. Bromor.	373.313			
Fotocopias	324.609			
Est. Fot. Prof. Medio Oficia.				
Operador	331.897			
Impresor	331.897			
Retocador d/Negati.	331.897			
Retocador d/Positiv.	320.019			
Iluminador	320.019			
Est. Fot. Prof. Otros				
Tallerista	326.756			
Auxiliares	326.570			
Aprendiz Mayor. 18a.	316.329			
Inicial	316.329			
Lab. Bl. y Neg. Oficial				
Completo	460.990			
Ret. de Negativ.	439.737			
Impresor	439.737			
Revel. Negativ.	392.335			
Iluminador	345.648			
Retoc. de Positiv.	337.920			
Restaur. Brom.	373.313			
Rev. Cop. Foto. Amp.	337.920			
Lab. Bl. y Neg. Medio Of.				
Retoc. Negativ.	331.897			
Impresor	334.063			
Revelad. Negativ.	331.897			
Iluminador	320.019			
Retocad. Positiv.	320.019			
Lab. Bl. y Neg. Otros				
Tallerista	317.753			
Auxiliares	320.570			
Auxl. May. 18 a.	316.329			
Inicial	316.329			
Lab. a Color Preparador				
Formul. S. Soluc.	556.996			
Lab. a Color Oficial				
Control y Calid.	516.250			
Mantenimiento	516.250			
Lab. a Color Operador				
Impresores Manuale.	439.737			
Impresoras	404.378			
Procesadoras	404.378			
Lab. a Color Ayudante				
Op. Impr. Man.	359.124			
Oper. Impresora	339.633			
Oper. Proces.	339.633			
Lab. a Color Otros				
Tall. Prep. Foto. Ac.	317.753			
Retoc. Positiv.	323.334			
Aux.	316.570			
Aprend. M. 18 a.	316.329			
Inicial	316.329			
Fotocopistas				
Of.	340.069			
Medio Of.	319.586			
Aux. Fotocp.	316.570			
Auxiliares	316.570			
Aprend. M. 18 a.	316.329			
Inicial	316.329			

ASOCIACION BANCARIA
Convenio 018 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Adm.				
Pers. no Jera. Aux.				
Men. Inicial	289.157			
Menor 1 Año	308.601			
Inicial	413.008			
Inicial 1 Año	433.669			
Inicial 2 Años	446.067			
Inicial 3 Años	458.466			
Inicial 4 Años	470.867			
Inicial 5 Años	483.263			
Inicial 6 Años	495.593			
Inicial 7 Años	516.260			
Inicial 8 Años	524.525			
Inicial 9 Años	536.855			
Inicial 10 Años	557.515			
Inicial 11 Años	574.117			
Inicial 12 Años	590.580			
Inicial 13 Años	611.246			
Inicial 14 Años	631.908			
Inicial 15 Años	677.302			
Inicial 20 Años	755.827			
Inicial 25 Años	854.942			
Inicial 30 Años	900.336			
Inicial 35 Años	937.534			
Pers. Jerarq.				
2 Jefe Div. 3	1.242.346			
2 Jefe Div. 2	1.405.287			
2 Jefe Div. 1	1.593.158			
Jefe Div. 3	1.814.231			
Jefe Div. 2	1.980.426			
Jefe Div. 1	2.147.633			
Pers. Directi.				
2 Jefe Depto. 3	2.369.655			
2 Jefe Depto. 2	2.559.034			
2 Jefe Depto. 1	2.709.347			
Jefe Depto. 3	2.934.956			
Jefe Depto. 2	3.085.091			
Jefe Depto. 1	3.359.409			
Jefe Princ. Depto.	3.619.915			
Subg. Depto. 3	3.960.859			
Subg. Depto 2	4.248.639			
Subg. Depto. 1	4.538.134			
Gte. Departamental	4.940.235			
Subgte. Gral. Ads.	5.100.069			
Subgte. Gral.	5.472.216			
Gte. General	5.600.398			
Pers. Ordenan.				
Pers. no Jera.				
Cadete Inicial	284.415			
Orden Inicial	406.367			
Cadete 1 Año	312.871			
Orden 1 Año	418.627			
Orden 2 Años	420.595			
Orden 3 Años	426.692			
Orden 4 Años	434.853			
Orden 5 Años	447.018			
Orden 6 Años	451.082			
Orden 7 Años	455.147			
Orden 8 Años	463.277			
Orden 9 Años	467.344			
Orden 10 Años	483.603			
Orden 11 Años	487.666			
Orden 12 Años	495.799			
Orden 13 Años	503.929			
Orden 14 Años	516.123			
Orden 15 Años	528.320			
Orden 16 Años	536.450			
Orden 17 Años	544.578			
Orden 18 Años	556.772			
Orden 19 Años	564.904			
Orden 20 Años	577.506			
Orden 25 Años	585.229			
Orden 30 Años	593.360			
Orden 35 Años	601.421			
Pers. Jerarqu.				
Sub. Jefe Serv. 3	749.323			
Sub. Jefe Serv. 2	761.109			
Sub. Jefe Serv. 1	768.361			
Jefe Serv. 3	780.489			
Jefe Serv. 2	792.140			
Jefe Serv. 1	808.674			
Superv. Serv. 3	816.189			
Superv. Serv. 2	823.236			
Superv. Serv. 1	831.231			
Sub. May. Esp. 3	866.460			
Sub. May. Esp. 2	883.536			
Sub. May. Esp. 1	1.067.753			
Sub. May. Gral.	1.397.631			
May. Gral.	1.539.500			
Pers. Maestr.				
Pers. no Jera.				
Aprendiz Inicial	286.784			
Aprendiz 1 Año	315.448			
Oper. Inicial	409.215			
Oper. 1 Año	426.080			
Oper. 2 Años	430.145			
Oper. 3 Años	433.346			
Oper. 4 Años	446.543			
Oper. 5 Años	458.873			
Oper. 6 Años	467.071			
Oper. 7 Años	471.135			
Oper. 8 Años	475.267			
Oper. 9 Años	479.331			
Oper. 10 Años	499.865			
Oper. 11 Años	507.992			
Oper. 12 Años	516.190			
Oper. 13 Años	528.521			
Oper. 14 Años	532.655			
Oper. 15 Años	544.915			
Oper. 16 Años	548.980			
Oper. 17 Años	565.376			
Oper. 18 Años	579.268			
Oper. 19 Años	585.907			
Oper. 20 Años	606.370			
Oper. 25 Años	626.827			
Oper. 30 Años	663.416			
Oper. 35 Años	671.951			
Pers. Jerarq.				
Jefe Equipo 3	800.271			
Jefe Equipo 2	826.288			
Jefe Equipo 1	843.226			
Sub. Jefe Taller 3	864.906			
Sub. Jefe Taller 2	882.043			
Sub. Jefe Taller 1	933.130			
Jefe Taller 3	925.503			
Jefe Taller 2	971.954			
Jefe Taller 1	1.094.309			
Sup. Taller 3	1.193.565			
Sup. Taller 2	1.269.581			
Sup. Taller 1	1.346.072			
Sub. Cap. Gral.	1.447.160			
Cap. Gral.	2.032.530			

Conforme a lo dispuesto en la planilla anexa al Decreto Nº 3658/77, al personal administrativo, técnico y especializado (art. 5), al personal de maestranza no jerarquizado (art. 33) y al personal de ordenanzas y/o servicio no jerarquizado (art. 35) que tenga una antigüedad en su empleo de 15, 20, 25, 30 y 35 años se le ha asignado valores remunerativos propios con independencia de las remuneraciones que corresponden al personal con rango o función jerárquica o directiva con nombramiento. Las disposiciones convencionales mencionadas, correlacionadas con las de los artículos 41 y 44, establecen asignaciones automáticas de categorías únicamente en función de la antigüedad de los agentes e implican su puestos de retribuciones distintas a las del propio cargo, que se encuentran en colisión con el inc. d) del art. 2º de la Ley Nº 21.476.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE AGENCIAS DE INFORME
Convenio 019 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados				
Aspirante	316.329			
Ficherista y Archi	330.202			
Verificador	330.202			
Informante	316.329			
Referencista o Con.	330.202			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redactor				
Primera Categoría	423.927			
Revisor de Expedie.	349.311			
Revisor o Corrector	349.811			
Segunda Categoría	375.391			
Rep. ter. Redactor	316.329			
Supervisor	571.443			
Traductor	358.638			
Plan Mecan. y o Cop.	330.202			
Refere. de Sup. Cont.	330.202			
Taquidactilografo	358.638			
Evacl. de Consultas	346.510			
Ped. a Corres. e Inf.	346.510			
Despacho de Inform.	330.202			
Mesa de Informes	330.202			
Telefonista	330.202			
Secretario	375.391			
Encargado	375.391			
Prod. o Colec. de In.	329.473			
Cobrador	346.510			
Cajero	453.936			
Sub Cajero	401.435			
Contador	571.443			
Sub Contador	485.133			
Tened. de Libros	423.937			
Auxiliar Contable	358.638			
Auxiliar Administr.	330.202			
Peón de Limpieza	326.835			
Ordenanza y Porter.	330.169			
Mayordomo	375.391			
Cadete	317.307			
Superv. de Ventas	571.443			
Sub. Jefe	485.133			
Jefe	631.699			
Gestor de Ordenanza	349.811			
Dactilos Redactor	375.391			

UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS
Convenio 020 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
General				
01 Administ. Aux.	317.250			
02 Administ. Aux.	317.250			
13 Oper. Comun 2 DA	316.329			
12 Oper. Comun 1 A	317.250			
14 Oper. Especial 2	326.871			
15 Oper. Especial 2	326.871			
10 Oper. Comun	316.329			
07 Oper. Especial 1	364.730			
21 Oper. Especial 2	326.871			
09 Oper. Especial 2	326.871			
06 Oper. Espec. 2 DA	326.871			
04 Oper. Espec. 2 DA	326.871			
22 Oper. Espec. 1 A	364.730			
18 Oper. Espec. 2 DA	326.871			
05 Oper. Espec. 1 A	364.730			
20 Oper. Comun 1 A	317.250			
Oper. de Ofic.				
30 Mecánico	464.433			
40 Electricista	422.618			
50 Husado Lav.	364.730			
Administrati.				
Ayud. Práct. Adm.	317.250			
Principal Adm.	464.433			
Oficial Adminis.	386.118			
Aux. Adminis.	317.250			
Oper. Espec.				
07 Costurera	364.730			
05 Chofer	364.730			
22 Foguista	364.730			
04 Centrifugador	326.871			
14 Planch. a Mano	326.871			
09 Lavandera a M.	326.871			
15 Planch. a Planch.	326.871			
21 Zurcidora	326.871			
06 Contralor Exped.	326.871			
18 Repartidor	326.871			
Oper. Comun				
12 Oper. Maq. Planch.	317.250			
20 Sereno Portero	317.250			
10 Marc. Empaq. Ropa	316.329			
Operar. Comun				
18 Oper. Serv. Gral.	316.329			

FEDERACION OBR. Y EMPL. DE LA INDUSTRIA ACEITERA Y AF. PAIS
Convenio 021 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Esp.		1.742		
1 Categ.		1.640		
2 Categ.		1.600		
3 Categ.		1.581		

FEDERACION OBR. Y EMPL. DE LA INDUSTRIA ACEITERA Y AF. DEL PAIS
Convenio 023 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categ. A	329.842			
Categ. B	324.294			
Categ. C	316.329			

SINDICATO EMPLEADOS DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS
Convenio 030 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría F	316.329			
Categoría E	322.150			
Categoría D	366.168			
Categoría C	435.848			
Categoría B	559.750			
Categoría A	616.617			

SIND. UNIDO TRAB. JARD. PARQUISTAS VIVER. Y FLORICULTORES R.A.
Convenio 031 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mayores				
Peón	316.329		12.653	
Jard. Cas. Parí. Def.	316.329		12.653	
Medio Of. Jardinero	323.697		12.948	
Tractorista	323.697		12.948	
Camionero	323.697		12.948	
Cocinero/a	323.697		12.948	
Mec. Tractorista	337.766		13.509	
Of. Capataz	382.805		15.310	

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES
Convenio 035 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categ. Gral.				
Categoría Nº 1			9.774	
Categoría Nº 2			10.264	
Categoría Nº 3			10.776	
Categoría Nº 4			11.315	
Categoría Nº 5			11.881	
Categoría Nº 6			12.474	
Categoría Nº 7			13.099	
Categoría Nº 8			13.754	
Categoría Nº 9			14.441	
Categoría Nº 10			15.162	
Categoría Nº 11			15.921	
Categoría Nº 12			16.717	
Categoría Nº 13			17.554	
Categoría Nº 14			18.431	
Categoría Nº 15			19.356	
R. Damajuanas				
3 Litros			16.235	
5 Litros			16.235	
6 Litros			16.235	
10 Litros			16.548	
10 Litros 2500 Grs.			16.548	
10 Litros 3000 Grs.			16.548	
14 Litros			16.548	
16 Litros			16.548	
20 Litros			16.548	
25 Litros			16.548	
Caramañolas				
3 Litros			15.912	
5 Litros			15.912	
Garrafas				
5 Litros			16.451	
10 Litros			16.451	
T. Aceitunero				
8 Litros			16.451	
14 Litros			16.451	
20 Litros			16.550	
Flot. Ch. y Gr.			16.451	
Maq. Schiller			16.880	
Damajuana MA				
5 Litros			19.120	
10 Litros			19.443	
11 Litros			22.434	
20 Litros			22.434	
25 Litros			22.434	
Tarros Mag.				
8 Litros			22.434	
14 Litros			22.434	
Categ. Menor				
Categ. 1			8.506	
Categ. 2			8.931	
Categ. 3			9.377	
Categ. 4			9.846	
Categ. 5			10.340	
Categ. 6			10.856	
Categ. 7			11.399	

ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA
Convenio 039 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial Tornero			16.308	
½ Oficial Tornero			15.309	
Oficial Matricero			16.308	
½ Oficial Matric.			15.309	
Oficial Ajustador			16.308	
½ Oficial Ajusta.			15.309	
Oficial Fresador			16.308	
½ Oficial Fresad.			15.309	
Oficial Electricis.			16.308	
½ Oficial Electr.			15.309	
Oficial Gráfico			16.308	
½ Oficial Gráfico			15.309	
Maquinista de Usin.			16.308	
Oficial Mecánico			15.805	
½ Oficial Mecáni.			14.934	
Oficial Soldador			15.805	
½ Oficial Soldad.			14.934	
Oficial Foguista			15.805	
½ Oficial Foguis.			14.934	
Oficial Carpintero			15.805	
½ Oficial Carpin.			14.934	
Oficial Pintor			15.805	
½ Oficial Pintor			14.934	
Oficial Albañil			15.805	
½ Oficial Albañi.			14.934	
Oficial Hojalatero			15.805	
½ Oficial Hojala.			14.934	
Oficial Marmolero			15.805	
½ Oficial Marmol			14.934	
Maquinista LOC 1 A			15.805	
Maquinista LOC 2 A			14.934	
Conductor de Pola			15.805	
Chofer cobrador			15.805	
Chofer			14.934	
35 Franchonista			14.934	
Conductor de Autoe.			14.934	
Cond. de Motogros			14.934	
Ayud. de Oficial			14.504	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aplicador Muestrer.			14.312	
Operario Marmolero			14.312	
Regulador de Horno			14.312	
Cargador de Hornos			14.312	
Molinero			14.312	
Oper. de Piedras Ed.			14.312	
Obrero Especializada			13.690	
Peón			12.653	

FEDER. ARG. TRABAJADORES IND. QUIMICAS Y PETROQUIMICAS
Convenio 041 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obrero				
Peón		1.582		
Semi Calif.		1.755		
Calificado		1.869		
Ofic. Produc.		2.295		
Medio Ofic.		2.007		
Ofic. con Oficio		2.426		
Administ				
Categ. A	316.329			
Categ. B	401.417			
Categ. C	485.482			

FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION.
Convenio 042 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P. P. de Aves				
1 Desgolladores etc		1.511		
2 C. de Cogote etc.		1.453		
3 D. Colgadores etc.		1.412		
Oficiales		1.836		
½ Oficiales		1.696		
D Mensual IZ				
Chofer Repart.	350.278			
Ayud. Repartidor	316.329			
Chofer Camión Acop.	377.998			
Celadoras Cuidac.	316.329			
Encargadas	350.278			
Porteros	317.500			
Serenos	317.500			
Pers. Adm.				
Ayudante	316.329			
Dactilógrafo	317.500			
Sub Auxiliar	350.278			
Auxiliar	377.998			
Cajero	377.998			
Capataz	377.998			
Segundo Capataz	350.278			

ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA
Convenio 043 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Direc. y Adm.				
Cajero	447.073			
Aux. o Dact. 1ª	430.580			
Aux. o Dact. 2ª	383.825			
Aux. o Dact. 3ª	328.039			
Laborat.				
Ayud. 1	447.032			
Ayud. 2	383.825			
Ayud. 3	333.912			
Ccio. y Hotel				
Ay. Cajero	328.039			
Cocinero	328.039			
Repartidor	328.039			
Ay. Cocinero	316.329			
Varios				
Dib. Téc. Proy.	524.884			
Dib. Téc. Proy. de 2ª	474.508			
Dib. 1ª	447.073			
Enferm.	396.002			
Dibuj. 2ª	383.825			
Chapero Mesa Ent.	383.825			
Chapero 1ª	333.912			
Copista	328.039			
Chaper. Chapa	328.039			
Encarg. Campo	328.039			
Mucamo	328.039			

UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES
Convenio 046 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Obrera				
1 Categoría		1.582		
2 Categoría		1.596		
3 Categoría		1.610		
4 Categoría		1.681		
5 Categoría		1.780		
6 Categoría		1.899		
7 Categoría		2.017		
8 Categoría		2.156		
9 Categoría		2.319		
10 Categoría		2.487		
Obr. Mens.				
Choferes	385.780			
Acomp. c/Reg.	365.012			
Acomp. Chofer	349.320			
Sup. Cap. Etc.				
Supervisores	575.680			
Capataces	547.264			
Enc. O. Sub. Cap.	524.198			
Porteros	349.320			
Serenos	365.012			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Emp. Adm.				
Cadete % 6 hs.	244.513			
Cadete % 8 hs.	262.100			
1 Categoría	317.397			
2 Categoría	320.538			
3 Categoría	343.518			
4 Categoría	382.808			
5 Categoría	419.411			
Enc. Adm.	547.264			
Prac. Téc. Lab. Prac. Téc. Lab.				
Cadete % 8 hs.	262.100			
1 Categoría	316.329			
2 Categoría	318.875			
3 Categoría	323.892			
4 Categoría	361.210			
Prac. Téc. Lab. Prac. de Lab.				
A Cat. Especial	425.402			
Enc. Prác. de Lab.	547.264			
Prac. Téc. Lab. Téc. Quim.				
1 Categoría	343.518			
2 Categoría	397.646			
3 Categoría	440.379			
Cor. Viaj.				
Iniciales	319.029			

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR
Convenio 048 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aux. Princp.				
Inicial	389.652			
Al año	421.860			
Auxiliar				
Inicial	321.985			
Al año	385.049			
Mecánica				
Oficial 1ª		2.774		
Oficial		2.240		
Medio Oficial		1.889		
Aux. Mecánico				
Oficial 1ª		2.774		
Oficial		2.240		
Gomería				
Oficial 1ª		2.240		
Oficial		1.889		
Medio Oficial		1.697		
Lav. Eng. Gom.				
Inicial		1.697		
Al año		1.889		
Play. Emp. Com.				
Inicial		1.631		
Al año		1.697		
Chof. Serv. Et.				
Inicial	316.329			
Al año	322.612			
Cad. Aprend.				
Menor 16 años	246.866			
Mayor 16 años	250.227			
Mayor 17 años	253.608			
Cad. Aprend. 8 hs.				
Menor 16 años	286.829			
Mayor 16 años	290.402			
Mayor 17 años	293.992			

ASOCIACION DE TRAB. IND. LECHERA DE LA RCA. ARGENTINA
Convenio 051 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
A	328.982		12.653	
B	357.026		13.732	
C	389.472		14.980	
D	421.929		16.227	
E	454.304		17.473	
F	486.842		18.724	

SINDICATO UNIFICADO DE JOYEROS Y RELOJEROS DE LA RCA. ARGEN.
Convenio 055 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Auxiliar			12.653	
Medio Oficial			12.950	
Medio Oficial Adelantado			13.227	
Oficial			14.718	
Primer Oficial			16.334	
Primer Oficial Superior			18.115	

SINDICATO UNICO DEL TABACO DE LA REP. ARGENTINA
Convenio 058 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados Administ.	445.741			
Personal Maestranz.	316.329			
Emp. Adm. 2 años	491.246			
Per. Maest. más 2 años	332.089			

UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS
Convenio 059 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficiales	327.639			
Medio Oficiales	320.515			
Obreros no Calific.	316.329			

FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION
Convenio 060 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Revisores de huevo	370.071		14.804	313,9
Revisoras de huevo	320.411		12.816	295,2
Encargados de venta	422.946			
De Cont. y Ent. y Ay.	422.946		16.918	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Capataz	422.946			
Peón Gral. Acom. Cam.	316.329	1.581	12.653	
Carg. y Esc. de etc.	316.329	1.581	12.653	
Ayudante Foguista	320.411	1.602	12.816	
Foguista	394.490	1.973	15.780	
Peón Car. y Desc. Av.	317.771		12.711	
Matador Gallinas				156,3
Matador Pollos				177,3
Matador Patos				215,6
Matador Pavitas				215,6
Matador Pavos				255,5
Matador Gansos				255,5
Pelador Gallinas				137,7
Pelador Pollos				156,3
Pelador Patos				196,5
Pelador Pavitas				196,5
Pelador Pavos				236,1
Pelador Gansos				236,1
Chofer Dep. Huevos	370.071			
Peones C. y D. Hue.	317.771		12.711	1.315,8
Encarg. Puest. y Ret.	422.946			
Ayudante de Bomba	316.958	1.585	12.678	
Encargado Bomba	320.411	1.602	12.816	
Técnico de Deshid.	422.946	2.114	16.918	
Acompañ. Camión	317.771			
Alimentadores Aves	316.329		12.653	
Matador de Aves	319.005	1.595	12.760	
Peladores de Aves	316.329	1.581	12.653	
Pelad. a Dest. Gallina				137,7
Pelad. a Dest. Pollo				156,3
Pelad a Dest. Pa. y Pa.				215,6
Repelad. Aves Homb.	316.329		12.653	
Repelad. Aves Muj.	316.329		12.653	
Clasific. de Aves	319.005		12.760	
Pesadores de Aves	319.005		12.760	
Encajonadores Aves	319.005		12.760	
Descarg. a Dest. etc.				137,7
Descarg. Int. Merc.				236,1
Carp. Mec. Oficial	370.071		14.804	
Carp. Mec. Med. Ofic.	320.411		12.816	
Pers. Vigilancia	317.771		12.711	
Descuerear. Co. o Li.	319.005			
Cad. Pract. 17 años	263.938			
Cad. Pract 16 años	263.938			
Menor Adm. 6 H. 17 años	263.938			
Menor Adm. 6 H. 16 años	263.938			
Menor Adm. 6 H. 15 años	263.938			
Menor Adm. 6 H. 14 años	263.938			
Ayudante	316.329			
Dactil. Fact. etc.	318.591			
Subauxiliar	333.237			
Auxiliar	394.490			

ASOCIACION GREMIAL PERSONAL HIPODROMOS BS. AS. Y SAN ISIDRO
Convenio 068 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Personal Administrativo:				
Gerente Hipódromos				57.205,3
Adminis Hipódrom.				57.205,3
Jefe Largadores				56.341,2
Largadores				48.983,9
Jefe Comisariato				48.983,9
Juez Llegada de 1ª				46.662,5
Jefe Apuestas				41.675,9
2 Jefe de Apuestas				37.996,7
Per. Ads. Gerencia				37.996,7
2 Jefe Comisariato				37.996,7
Juez Llegada de 2ª				36.515,4
Juez Llegada de 3ª				34.441,9
Uoadmin. Centr. Vet.				33.404,9
Cajero General				33.306,5
Adminis. Boleterías				32.836,9
Sup. Mesa Centraliz.				32.836,9
Jef. Mes. Centraliz.				32.836,9
Rep. Agencia Hípica				32.836,9
Sub-Cajero General				32.269,1
Jefe Agencia Hípic.				32.269,1
Jefe de Pabellón				32.269,1
Jefe Insp. Concesio.				32.269,1
Jefe de Personal				32.269,1
2 Jefe M. Centraliz.				31.873,7
Jefe Ay. Apuestas				31.429,8
2 Jefe Agen. Hípica				31.429,8
2 Jefe Pabellón				31.429,8
Caj. Gen. Agen. Hípic.				31.429,8
Fisc. Ident. Caballo				31.429,8
Sub-Adm. Boleterías				31.158,3
Jefe Sumarios				30.738,3
Jefe Adm. Hipódromo				30.738,3
Jefe Serv. General				30.738,3
J. Mov. Sec. Gen. Carr.				30.456,8
Jefe Ofic. Equipos				30.195,5
Adm. Sanatorios				30.195,5
Ayud. Largador				30.195,5
Ay. Caj. Gen. Agen. Hi.				29.898,7
Aux. Prin. Caja Gene.				29.898,7
Jefe Actas y Parte				29.898,7
Enc. Pag. Agen. Hípic.				29.898,7
2 Jefe Cont. Bolete.				29.898,7
2 Jefe Insp. Conces.				29.898,7
Enc. Mest Estadisti.				29.627,3
Calculista				29.627,3
Enc. Control Llegad.				29.627,3
Handicaper				29.455,5
Sub-Adm. Sanatorios				29.455,5
Enc. 1 Apuestas				29.232,3
Relator Hípico				29.232,3
Locutor Encargado				29.232,3
Enc. Serv. Adm. Bolet.				29.232,3
Enc. Serv. General				29.232,3
Enc. Insp. Concesión				29.232,3
Enc. Serv. de Caja				29.232,3
Cajero Pagadores				29.108,5
Dir. Esc. Joc Apren.				29.108,5
Aux. Adm. Apuestas				28.713,8
Jefe Adm. Agen. Hípi.				28.713,8
Profesor Filete				28.713,8
Aux. Cajero Pagador				28.713,8
Enc. Con. Rec. Vales				28.713,8
Handicaper 2ª				28.713,8
Aux. Caja General				28.713,8
Enc. Ajustes				28.713,8
Pagador de Vales				28.713,8
Teletipista				28.713,8
Taquígrafo				28.713,8
Aux. Feasco Testigo				28.713,8
Ay. Fisc. Ident. Caba.				28.417,7
Enc. R. Púb. Comisari.				28.417,7
Enc. R. Periodística				28.417,7
Sub-Enc. Con. Llegad.				28.318,9
Enc. Venta Entradas				28.318,9
Jef. Pist. Cor Entre.				28.318,9
Enc. Inform. Sumaria				28.318,9
Idóneo Laboratorio				28.318,9
Pesador 1				28.318,9
Int. Cent. Veterina.				28.022,3
Enc. Telegonos				27.849,3
Aux. 1 M. Estadístic.				27.849,3
Enc. Rotonda				27.849,3
2 Jefe Of. Equipos				27.849,3
S-Enc. Liq. Plan. Per.				27.849,3
Ay. Enc. Per. Cajeros				27.849,3
Aux. 1 Boleterías				27.849,3
Aux. Calculista				27.849,3
Pizarrero Enc.				27.849,3
Telef. Comisariato				27.578,0
Insp. Vig. Agen. Hípi.				27.454,5
Totalizador				27.454,5
Cajero				27.454,5
Aux. Relator Hípico				27.454,5
Locutor				27.454,5
Insp. Ext. Agen. Hípi.				27.454,5
Enc. Libro Venta				27.454,5
Enc. Mesa Distribui.				27.454,5
Insp. Boleterías				27.454,5
Enc. M. Aj. Agen. Hípi.				27.009,5
Enc. de Boxes				27.009,5
S-Enc. Mesa Ajustes				27.009,5
S-Enc. de Pizarras				27.009,5
S-Enc. de Teléfonos				27.009,5
Enc. C. Per Agen. Hip.				27.009,5
Vendedor de Vales				27.009,5
Caj. Boleterías				27.009,5
Pers. adminis.				
Aux. co[illegible]riato				27.009,5
Aux.. 1 apuestas				27.009,5
S. enc. M distri.				27.009,5
Aux. insc. y rat.				27.009,5
Aux. insp. conc.				27.009,5
Aux. 2 bolet.				27.009,5
Pesador 2				27.009,5
Rediógrafo/a				27.009,5
Kinesiólogo				27.009,5
Cabo enfermero				27.009,5
Ay. largador				27.009,5
Ay. de llegada				27.009,5
Ay. control llegada				27.009,5
Ay. juez llegada				27.009,5
Masajista				27.009,5
Perfoverificador				27.009,5
Enc. agen. hípica				26.664,6
Pizarrero				26.664,6
Recol. dinero				26.664,6
Oel. cronistas				26.664,6
Op. conmutador				26.664,6
S. enc. boxes				26.664,6
Ay. 1 ofic. equipos				26.664,6
Ofic. 1 de sanit.				26.664,6
Aux. rev. vales				26.664,6
Cont. tiempo ofic.				26.664,6
Cam[illegible]sta público				26.492,0
Aux. pesador				26.492,0
Aux. aten. rec. publi.				26.492,0
Auxiliar 2				26.442,6
Pizarrero agent. híp.				26.442,6
Enfermero/a				26.442,6
Ofic. 2 sanitarios				26.442,6
Ofic. 1 serv. gener.				26.442,6
Vendedor de entrad.				25.520,2
Aux. de caja				25.257,5
Aux. 2 C. Bolet.				25.257,5
Aux. serv. generales				25.133,2
Aux. sanitarios				25.133,2
Ay. 2 ofic. equipos				25.133,2
Ay. S. caballos				24.689,3
Distrib. boletos				24.689,3
Ofic. 2 serv. gener.				24.689,3
Aux. Inst. Hipología				24.435,0
Aux. serv. varios				24.435,0
Asist. consultorio				24.435,0
Pers. Profesi.				
D C. cómputos				48.983,9
Director sanatorio				48.983,9
Director serv. vete.				48.983,9
Jefe serv. veter.				45.477,7
Veterinario				43.033,8
Sub - D sanitarios				33.972,3
Médico				33.306,5
Médico visitador				33.306,5
Médico visitagen. H				32.836,9
Auditor interno				32.269,1
Ay. veterinario				32.269,1
Médico laborat.				24.1[illegible],2
Pers. de ct. c				
Jefe d. telefonía				32.836,9
Sup. máq. e boletos				32.269,1
Operador telefonía				31.429,8
Sup. ayud. de teléfon.				30.738,3
Pers ob. y ma				
Enc. c. herrajes				28.318,9
Jefe de cultivo				28.022,3
Jefe de taller				28.022,3
Jefe de partidores				28.022,3
Jefe de s. ómnibus				28.022,3
Herrador				27.009,5
Encarg. palafrenero				27.009,5
Ayudante 1 de vet.				27.009,5
2 jefe de partid.				27.009,5
Palafrenero de lar.				26.664,6
Conductor 1ª				26.664,6
Oficial de 1ª				26.664,6
Ayud. 2 de veterin.				26.664,6

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Auxiliar partidor				26.664,6
Encargado de garag.				26.664,6
Tractorista				26.492,0
Palafrenero a caba.				26.442,6
Cond. ambulanc. caba.				26.442,6
Oficial de 2da.				26.442,6
Palafrenero de lle.				25.133,2
Oficial de 3ª				25.133,2
Cocinero				24.812,8
Talabartero				24.689,3
Pers. de serv.				
Encarg. men. de coch.				28.590,4
Mayordomo gral.				27.009,5
Mayordomo vig. y co.				26.654,6
Guardia escuela				26.442,6
Capataz				25.133,2
Encarg. limpieza				25.133,2
Ordenanza				24.689,3
Encarg. toilette				24.689,3
Portero				24.689,3
Celador de palcos				24.689,3
Sereno				24.689,3
Peón de pista				24.689,3
Peón bañero				24.689,3
Peón				24.689,3
Aux. de toilette				24.435,0
Encarg. comp. de bol.				24.435,0
Lustrabotas				24.435,0
Ayud. cocinero/a				24.435,0
Mucama				24.435,0
Comp. de boletos				24.183,4
Mens. de coches				24.183,4
Camillero				24.183,4

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSP. AUTOMOTOR
Convenio 073 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obrero				
Operador		2.831		
Oficial Esp.		2.414		
Oficial A		2.168		
Oficial B		2.015		
Medio Oficial		1.927		
Operario		1.803		
Operario Inicial		1.722		
Peón		1.640		
Menor de 16 a 17 años		1.458		
Menor de 14 a 15 años		1.392		
Pers. Oficio 1		2.619		
Pers. Oficio 2		2.756		
Administ.				
4 Categoría	344.253			
3 Categoría	361.644			
2 Categoría	440.154			
1 Categoría	509.802			
Cadetes				
Menos 16 años	276.845			
A los 16 años	276.845			
A los 17 años	278.025			
A los 18 años	316.329			
A los 19 años	317.895			
Personal				
Sueldo C. y/o Bon.	316.329			

UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS
Convenio 077 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría A	335.241		13.418	
Categoría B	318.853		12.750	
Categoría C	317.298		12.692	
Categoría D	316.329		12.653	

FED. ARG. DE TRAB. DE IND. QUIMICAS Y PETROQUIMICAS
Convenio 079 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obrero				
Operario Gral.		1.582		
Calificado		1.591		
Ay. Repa. y Accm. Cho.		1.655		
Of. Oficio Chofer		1.816		
Administ.				
Categoría A	316.329			
Categoría B	316.885			

UNION FERROVIARIA
Convenio 082 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 1	316.329			
Categoría 2	318.770			
Categoría 3	322.043			
Categoría 4	335.650			
Categoría 5	361.313			
Categoría 6	375.595			
Categoría 7	389.934			
Categoría 8	408.414			
Categoría 9	423.815			
Categoría 10	443.397			
Categoría 11	477.229			
Categoría 12	517.498			
Categoría 13	534.092			
Categoría 14	577.049			
Categoría 15	612.447			
Categoría 16	638.261			
14 años Pract. Adm.	217.548			
15 años Mensajero	229.978			
16 años Asp. a Vend.	243.824			
17 años Asp.	259.061			
18 años	[illegible]			

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO
Convenio 083 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Agent. Cobrad. Cap. Fed.				
Zona 1	710.887			
Zona 2	548.812			
Zona 3	586.453			
Zona 4	3.0.207			
Zona 5	653.911			
Zona 6	318.920			
Zona 7	316.329			
Zona 8	316.329			
Zona 9	323.007			
Zona 10	479.680			
Zonas 11 y 12	316.329			
Zona 13	316.329			
Zona 14	391.605			
Zona 15	317.750			
Zona 16	404.524			
Zona 17	316.329			
Zona 18	316.329			
Zona 19	345.405			
Zona 20	316.329			
Zonas 21 y 22	316.329			
Zona 23	316.329			
Zonas 24 y 26	316.329			
Zona 25	325.324			
Zona 27	316.329			
Zona 28	472.318			
Zona 29	380.670			
Zonas 30 y 33	316.329			
Zona 31	316.329			
Zona 32	361.837			
Zona 34	400.598			
Zona 35	443.887			
Agent. Cobrad. Gran Bs. As.				
Adrogue	316.329			
Anchorena	316.329			
Avellaneda	316.329			
Banfield	529.538			
Bella Vista	571.646			
Berazategui	363.916			
Berazategui A	316.329			
Beriso - Ensenada	316.329			
Bernal	316.329			
Boulogne	316.329			
Burzaco	316.329			
Caraza	316.329			
Caseros - V. Lynch	316.329			
Ciudadela	316.329			
El Chelito	316.329			
El Palomar	316.329			
Escobar	316.329			
Ezeiza	316.329			
Fiorito	316.329			
Florencio Varela	396.813			
Florida - V. Martelli	316.329			
Garin Ing. Maschwit	316.329			
General Pacheco	316.329			
General Rodríguez	316.329			
Gerli	316.329			
Hurlingham	316.329			
Islas Tigre	316.329			
Ituzaingo	316.329			
José León Suarez	316.329			
Lanús	316.329			
Lanús A	394.046			
La Plata 1-4	316.329			
La Plata 2	316.329			
La Plata 3	356.300			
Martinez	316.329			
Merlo 1	455.832			
Merlo 2	316.329			
Monte Grande	316.329			
Moreno	324.165			
Morón	316.329			
Munro	316.329			
Olivos	388.787			
Pilar	316.329			
Quilmes	644.011			
Ramos Mejía A	477.156			
Ramos Mejía B	403.046			
San Fernando	316.329			
San Isidro	316.329			
San Justo A	316.329			
San Justo B	316.329			
San Martín	316.329			
San Miguel	316.329			
Sarandí	316.329			
Tablada A	316.329			
Tablada B	316.329			
Temperley	338.177			
Valentín Alsina	338.177			
Vicente López	517.559			
Villa Ballester	316.329			
Villa Elisa	316.329			
Villa La Perla	316.329			
Virreyes	316.329			
Controles				
Bolet. y Taquilla			16.152	
Adicionista			18.405	
De Carnaval			20.658	

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL FOSFORO
Convenio 089 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios				
Inicial		1.581		
Purif. Conc. Glicer.		1.644		
Desd. Prendero Cal.		1.602		
Ofic. Velero Prep.		1.590		
Ref. Graso Armador		1.588		
Col. Grasos Prens.		1.588		
Jor. Hor. Ing.		1.581		
Cerilla				
Papel c/8 Trafilas		1.602		
Papel c/10 Trafilas		1.602		
Papel c/10 Traf. 1 Vu.		1.602		
Pap. Maq. J. M. R.		1.602		
Cera c/Cerilla Ter.		1.602		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cera c/Cerilla s/Te.		1.602		
Cerillero Paila Et.		1.602		
Ob. Mojan Papel		1.585		
Obreros Sección		1.584		
Obreras Sección		1.582		
Carg. Cerilla				
Carg. 5 Hil. 270 Vue.		1.602		
Carg. 4 Hil. 240 Vue.		1.602		
Aux. Carg. Maq. Corta		1.584		
Obreros Sección		1.584		
Obreras Sección		1.582		
Obreras Rasp. Varil.		1.582		
Química				
Obr. Pesan. Pol. Etc.		1.602		
Ob. Zaran. Clorato. e		1.602		
Trampadero				
Maquin. Maq. Trampar.		1.602		
Obr. Maq. Trampar.		1.585		
Obr. Sección		1.584		
Secad. Fosfor.				
Obr. Atien. Túnel		1.585		
Llenado Maq.				
Maquin. Maq. Inv. Mov.		1.587		
Ayud. Maq. Inv. Mov.		1.584		
Maqui. Maq. Inv. Fijo		1.587		
Maq. Inv. Fijo Etc.		1.588		
Maqui. Maq. Dobl. Ext.		1.602		
Maq. Maq. Disp. Raspa.		1.602		
Ob. Sección		1.584		
Maq. Cont. KL				
Maquinista		1.644		
Obrero Máquina		1.602		
Maq. Col. Cuar. Maq. S|Band.				
Maq. Cargo 2 Máq.		1.587		
Cont. CGFSA				
Controladoras		1.587		
Doc. Caj. Fosf.				
Docenado Maq. Vat.		1.587		
Empaquetado				
Empaquetadora		1.584		
Envase				
Obreros Sec.		1.584		
Obreras Sec.		1.582		
Impr. Corte				
Maquinista Hombre		1.602		
Aydta. Mujer		1.587		
Enfardador		1.585		
Obreras Sección		1.587		
Fosfor. Plata Impresora				
Maquinista		1.744		
Tornadu. Maq. Troquel.				
Maquinista		1.663		
Fosf. D. Plata Guil. Au. Graf.				
Maquinista		1.622		
Maq. Arenco				
Maquinista		1.587		
Atenc. Lubric. Maq.		1.585		
Maq. Ar. Enco				
Obrero Sec.		1.584		
Obreras Sec.		1.582		
Eq. Arm. Cajas				
Aydta. 5 ó 3 Maq.		1.587		
Comp. Cajas				
Ayud. Secc. Compl. Caj.		1.587		
Molienda Res.				
Obre. Muel. Resina		1.588		
Molienda Vid.				
Obre. Moli. Enva.		1.744		
Obre. Limp. Recortes		1.602		
Ayudanta		1.584		
Transp. Inter.				
Trnoic. Zorr. c|Cuad.		1.584		121,9
Recup. Mez.				
Obr. Centrif. Cerill.		1.585		
Libritos				
Cort. Cosed. Col. Ras.		1.587		
Rayad. Empaq.		1.587		
Ayudantas		1.584		
Trampador a Mano		1.602		
Maq. Coloc. Cu. Per. Mas. Fem.				
Maq. Alim. Ban. Caja		1.622		
Doc. Caj. Fosf.				
Doc. c|Fos. Pie Maq.		1.590		
Empaquetado				
Emp. c|Fos. Pie Maq.		1.587		
Trazado Rayad.				
Maq. 2 Maq. Traz. Caj.		1.587		
Armad. Cajas				
Maq. Homb. 2 Maq.		1.785		
Maq. 2 Maq. Arm. Int.		1.602		
Compl. Cajas				
Maq. 1 Maq. Kos. Oc.		1.587		
Sal. Fem. Mas. Fab. Fos. Mad.				
Salario Inicial		1.581		
Playa				
Trans. Tronz. Tronco		1.622		
Tronz. Tronc. Sierra		1.622		
Ayud. Tronz. Sierra		1.622		
Descortezado		1.622		
Descarga Madera		1.622		
Desenrro. Mad.				
Maquinista		1.622		
Ayudantes		1.585		
Guillo. c|Mad.				
Maquinista		1.622		
Secadero				
Clasi. Palitos		1.622		
Maq. Arm. Caja				
Maqui. Cargo 3 Maq.		1.622		
Maq. Armar Exterior		1.588		
Maq. Continua				
Maquinista		1.622		
Maquinista Maq. Aut.		1.588		
Ayud. Maqui. Llenar		1.585		
Maq. Pintar Pasta		1.588		
Docenar				
Maq. Docenador		1.588		
Empaq. Envas.				
Empaq. Mano 1|2 Gru.		1.584		
Envasadora		1.584		
Maq. Comp. Caj.				
Maquinista		1.588		
Ayudanta		1.584		
Maq. Bustam.				
Maquinista		1.622		
Ayud. Peine Chico		1.585		
Química				
Prep. Pastas		1.602		
Prep. Admes. Engru.		1.602		
Maq. Recup. Fosf. Rodeo				
Maq. c|2 Maq.		1.588		
Guillo. Cinta Fricc.		1.585		
Guillo. Autom. Progr.		1.622		
Maqui. Armar				
Maq. c|3 Maq.		1.585		
Coloc. Tiras				
Dispos. Col. Tiras		1.584		
Envasar				
Envasador|a		1.584		
Expedic. Carg. Fab. Fos. Cera				
Ayud. Almacén		1.588		
Expedic. Carg. Fab. Fos. Cera				
Conduc. Auto Elev.		1.590		
Obre. Carg. Descarga		1.585		
Encarg. Eyud.				
Hombre		1.663		
Mujer		1.622		
Revis. Apunta.				
Pesadora y Boleter.		1.588		
Serenos Port				
Porteros Ordenanza	** 316.743			
Comedor				
1 Cocinero		1.590		
2 Cocinero		1.588		
Ayudanta Cocina		1.587		
Ayud. Trab. Gral. Com.		1.584		
Chof. Supl.				
Conduc. c|Repar.	355.543			
Conduc. c|Reparto		1.785		
Conduc. s|Reparto	340.286			
Conduc. c|Reparto		1.704		
Suplen. Chofer Ao. B		1.744		
Suplen. Chofer Co. B		1.663		
Acompañantes		1.622		
Ingres. como Conduc.		1.663		
Enfermería				
Emplead. y Personal	316.329			
Mec. Elec. Etc. Pers. c|Ofic.				
Ofic. Categ. Espec. 2		2.452		
Ofic. Categ. Espec. 1		2.340		
Ofic. 1 Categ. A		2.187		
Ofic. 1 Categ. B		2.021		
Ofic. de 2		1.859		
Medio Ofic. Adelant.		1.785		
Medio Oficial		1.744		
Ayudante		1.590		
Operarios		1.587		
Pintores				
Oficial A		2.021		
Oficial B		1.859		
Medio Oficial		1.663		
Albañiles				
Oficial		2.103		
Medio Oficial		1.785		
Ayudante		1.590		
Fresadores				
Oficial A		2.613		
Oficial B		2.452		
Medio Ofi. Adelant.		2.103		
Medio Oficial		1.959		
Aux. de Pañol				
Auxiliar de Pañol		2.187		
Foguista				
Foguista de 1		2.021		
Foguista de 2		1.859		

ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES

Convenio 090 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Trab. Agr. Aer. Pilot. Efect.				
Trip. o Lic. Pil. Com.	318.409			
Trab. Agr. Aer. Pilot. Temp.				
Aeroap. de Herbic.				465,7
Aeroap. de Insectic.				550,7
Tran. Aer. N R Pe. Ef. 3.500 K				
Monomotores	316.329			
Bimotores	351.186			
Tran. Aer. N R Per. Temporad.				
Comte. Monomotores				42,0
Comte. Bimotores				64,4
Cop. Monom. y Bimot.				20,9
Tran. Aer. N R Más de 3.500 K				
Comandante	471.866			
2do. Piloto	325.170			
Copiloto	328.537			
Mecánico	316.329			
Auxil. de Abordo	318.409			
Tran. Aer. N R más de 24.000				
Comandante	619.372			
2do. Piloto	418.622			
Copiloto	349.112			
Mecánico	316.329			
Auxil. de Abordo	318.409			
Prop. Aérea Pers. Efec.				
Trip. o Lic. de Pil.	316.329			
Trip. o Lic. de Pil.		4.954		
Prop. Aérea Pers. Ef. o Te.				
Con Helicóptero		11.148		
Fotografía Per. Ef. C Av.				
Monomotor		4.954		
Bimotor		11.148		
Comandante	681.314			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Copiloto	316.344			
Navegador	492.036			
Operad. de Camar.	316.344			
Fotografia Pers. Ev. o Te.				
35 % + que Per. Efec.				
Fotografía con Hel. Obl.				
Pers. Elec. o de Tem.		12.387		
Pilot. Comerc. Aviones				
Hasta 1.800 kgs		12.387		
de 1.801 a 5.700 kg		18.581		
de 5.701 a 12.500 kg		24.774		
12.500 a 24.000 kg		37.161		
+ de 24.000 kg		49.551		
Pilot. Comerc. Helicóptero				
Hasta 1.800 kg		24.774		
+ de 1.800 kg		30.968		
Inst. de Vuel. Instru. Efec.				
60 hs. de Vuelo Me	433.560			
Inst. de Vuel. Inst. Tem. o E.				
100 % + por Hora				
Inst. de Vuel. no Pert. a Em.				
Adap. Diurna 200 HP		12.387		
Adapt. Noct. 200 HP		18.581		
Adap. Diur. + de 200		18.581		
Adap. Noct. + de 200		24.774		
Trans. Ejecut. Pers. Efec.				
Monomotor	495.491			
Bimotor	774.220			
Copiloto Mon. o Vim.	433.560			
Piloto Helic.	526.467			
Trans. Ejecut. Pers. Ev. o Te.				
Piloto Aer. Monomot				64,4
Piloto Aer. Bimotor				86,9
Cop. Mon. y/o Bim.				49,4
Piloto Helicóp.				
Trans. Aer. Nr Más de 3.500 K		12.387		
Jefe de Operaciones	333.597			
Trans. Aer. Nr Más de 24.000 K				
Jefe de Operaciones	439.311			
Ins. de Vuel. Instru. Efec.				
Con Mono Motores		1.669		
Aer. 200 HP Int. Div.		1.031		
Aer. 200 HP Int. Nol.		1.332		
Aer. 200 HP Adap. Di.		1.031		
Aer. 200 HP Adap. No.		1.669		

ASOCIACION PERSONAL AERONAUTICO

Convenio 092 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Fab. Aero. Mep. Pers. Técnic.				
Jefe	717.425			
Supervisor	575.579			
Técn. Mayor	537.389			
Técn. 1A	488.289			
Técn. 2A	439.186			
Técn. 3A	387.355			
Ayudant.	316.329			
Fáb. Aero. Mep. Pers. Adminis.				
Enc.	537.389			
Aux. May.	480.102			
Aux. 1A	417.362			
Aux. 2A	395.540			
Aux. 3A	365.536			
Ayudant.	316.329			
Fáb. Aero. Pers. Maestr.				
Capataz	431.004			
Grupo A	360.080			
Grupo B	316.329			
Taller Aero. Pers. Técn.				
Jefe	646.503			
Supervisor	510.103			
Técn. Mayor	496.467			
Técn. 1A	452.825			
Técn. 2A	409.177			
Técn. 3A	343.704			
Ayudant.	316.329			
Taller Aero. Pers. Adminis.				
Encargado	474.650			
Aux. Mayor	431.004			
Aux. 1	381.900			
Aux. 2A	351.889			
Aux. 3A	330.058			
Ayudant.	316.329			
Taller Aero. Pers. Maestr.				
Capataz	431.004			
Grupo A	360.080			
Grupo B	316.329			

ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES

Convenio 098 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Efect.				
Pil. Monomotor	563.522			
Pil. Bimotor	845.287			
Pil. H[illegible]	845.287			
Copilotos	503.912			
Mecánicos	458.197			
Oper. de Cámara	503.569			
Auxil. de a Bordo	316.329			
Jefe de O[illegible] Adi.	224.156			
Pers. Temp.				
Pil. Monomotor				94,1
Pil. Bimotor				156,3
Pil. Helicópt.		25.046		
Copilotos				94,1
Mecánicos				85,4
Oper. de Cámara				94,1
Auxil. de a Bordo				75,0
T[illegible]				
Pil. [illegible]	331.849			
Aeropl. Herbicidas				563,2
Aeropl. Insectic.				65[illegible]

ASOCIACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE

Convenio 100 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categ. A				
A1	776.170			
A2	621.332			
A3	472.688			
A4	316.329			
Categ. B				
B1	1.051.561			
B2	756.245			
B3	488.367			
B4	320.941			
Categ. C				
C1	723.252			
C2	615.442			
C3	449.168			
C4	316.329			

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL NEUMATICO

Convenio 101 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Premio máximo posible
Fate				
1		1.842		582,8
2		1.978		636,7
3		2.059		659,9
4		2.144		686,4
5		2.231		713,8
6		2.319		742,5
7		2.438		780,6
8		2.616		837,3
9		2.805		898,4
10				953,6
11		3.244		1.020,5
12		3.455		1.111,3
13		3.710		1.188,3
14		3.986		1.272,1
Firestone				
1		1.823		601,7
2		1.965		649,0
3		2.044		674,6
4		2.127		701,9
5		2.213		731,0
6		2.302		760,4
7		2.419		798,5
8		2.597		856,5
9		2.785		918,3
10		2.989		986,9
11		3.207		1.058,9
12		3.432		1.132,8
13		3.684		1.215,9
14		3.954		1.305,1
Good Year				
1		1.884		540,2
2		2.031		582,8
3		2.112		606,4
4		2.198		631,3
5		2.287		656,7
6		2.379		683,7
7		2.500		717,7
8		2.683		770,2
9		2.879		826,4
10		3.089		886,9
11		3.314		951,2
12		3.547		1.018,3
13		3.806		1.093,6
14		4.086		1.172,5
Pirelli				
1		1.697		727,2
2		1.829		784,2
3		1.902		816,6
4		1.980		848,8
5		2.061		883,0
6		2.144		918,8
7		2.251		965,2
8		2.416		1.036,2
9		2.593		1.111,5
10		2.781		1.192,8
11		2.985,		1.280,2
12		3.196		1.369,9
13		3.429		1.470,6
14		3.680		1.577,6
Fliter y Cía., Obrero				
D		1.586		
C		1.590		
B		1.601		
A		1.615		
Fliter y Cía., Ob. Esp.				
Fog. o Mar. 1a.		1.582		
Fog o Mar. 2a.		1.601		
Fog. o Mar. 3a.		1.625		
Chóf. y Ac.	316.329			
Dunlop Arg.				
21 años	356.049			
20 años	333.057			
19 años	319.736			
18 años	316.32[illegible]			
Menor 18 años	300.359			
Cadete	285.772			

FED. DE ASOCIACIONES DE TRAB. DE LA SANIDAD ARGENTINA

Convenio 103 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Profesional E				
01 Obstétricas	281.106			
Kinesiólogos	281.106			
Cabo/a Enfer. Profe.	516.839			
Enferm./a Profes.	457.203			
Pers. Autoc. Estéril.	486.601			
Auxil. Enferm.	383.009			
Técnicos				
Fisioterap. y otros	482.376			
Ayud. Técnic.				
Fisioterap. y otros	[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Técnicos				
Instrum. Operacio.	512.135			
Técnico	482.376			
Oficial	457.203			
Medio Oficial	375.883			
Pers. Cocina				
1 Cocinero y otros	512.118			
2 Cocineros y otros	457.203			
Ayudante Cocina	375.871			
Pers. Costura				
Oficiala Confec.	353.545			
Pers. Taller Gral.	316.700			
Preparador	489.123			
Ayudante Prepar.	469.118			
Envasadores	401.987			
Pers. Lavader.				
01 Pers. de Lavadero	316.700			
Choferes	383.005			
Fotógrafos	348.037			
Pers. Jardin. y otro	317.700			
Port. Ord. Ser. Asc.	321.257			
Peón Gral. y Camil.	316.700			
Mucamas|os	316.500			
Masaj. y Pedic.	316.329			
Telet. Conmut.	383.009			
Pers. Comedor	316.500			
Capataz	518.662			
Pers. Admnis.				
01 Auxil. 1 Categ.	516.839			
Auxil. 2 Categ.	486.601			
Auxil. 3 Categ.	401.987			
Ayu. Ofi. Men. 18 años	301.174			

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA
Convenio 107 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Per. Téc. Aux.				
Obstétricas	592.797			
Cabos|as de Cirug.	503.102			
Aux. Téc. Rayos	503.102			
Prep. de Farm. y Lab.	503.102			
Visit. Soc.	503.102			
Mayordomos	503.102			
Instr. y Transp.	503.102			
Pers. Téc. de Homog.	503.102			
Presp. Esp. Terapi.	503.102			
Kines. Mas. Predic.	503.102			
Per. Téc. Aux.				
Enf. y Pers.	468.697			
Ayud. de Radiol., etc.	460.120			
Ayud. de Lab. y Farm.	460.120			
Per. Des. Enf. Nerv.	427.350			
Per. Dest. At. Geront.	427.350			
Ascens.	329.336			
Mucamos|as	329.336			
Pers. Téc. Aux.				
Fotógrafo	318.000			
Pers. de Lab.	316.900			
Pers. de Rop.	316.900			
Camilleros	316.800			
Mucamos|as	316.800			
Pers. de Comed.	316.800			
Pers. de Mante.				
Capataces	512.167			
Oficiales	443.558			
Choferes	396.214			
Medio Of.	369.912			
Porc. y Sere.	329.336			
Peón Gene.	316.800			
Jardineros	316.800			
Pers. de Coc.				
Ayud. Cocina	329.336			
Per. Cocinero	503.102			
Sdo. Cocinero	396.214			
Per. Des. Comi.	381.241			
Encar. de Ofic.	329.336			
Cafetero	329.336			
Cacerolero	318.000			
Peón Gener.	308.744			
Pers. Adminis.				
Jefe Encarg.	534.337			
Adm. de 1ª	468.697			
Adm. de 2ª	396.214			
Adm. de 3ª	316.900			
Cadetes	260.715			

FEDERACION DE ASOC. DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA
Convenio 108 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1 Categoría	485.986			
2 Categoría	460.708			
3 Categoría	413.119			
4 Categoría	317.000			
5 Categoría	316.329			

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TABACO DE LA REP. ARGENTINA
Convenio 10· - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Masculino				
General				
Obreros en Gral.	319.135			
Obreros Auxiliares	345.504			
Máq. c/Maq. Empaquet.	367.114			
Máq. Maq. Empaquetado	406.581			
Práct. Máq. Cigarr.	358.748			
Sacacigarrillos	346.816			
Maq. Maq. Cigarrill.	397.496			
Pasteros	351.858			
Horquilleros Grales.	365.217			
Guillotinadores	397.496			
Máquina Sopera	351.858			
Peones Camiones	358.748			
Masculino				
Dep. de Mat.				
Peones Permanentes	351.858			
Prep. Part. Tabaco	365.217			
Dep. Fardos				
Estibadores Perm.	365.217			
Peones Permanentes	351.858			
Embasadores	351.858			
Embasadores Plani.	365.217			
Mercadería Lista	351.858			
Peones Espec.	351.858			
Peones Comunes	346.816			
Empaquetador 500 gr	367.114			
Conduc. de Flyster	387.672			
Alb. Pintores				
Oficiales	413.611			
½ Oficiales	372.930			
Ayudantes	355.286			
Mec. Auto Pin.				
Oficial Mec. Auto	440.101			
½ Oficial Espec. Auto	447.924			
½ Oficial Mec. Autom.	427.395			
Ay. Mec. Automotor	346.816			
Mec. y Elect.				
Of. Espec. Cat. A	528.946			
Of. Espec. Cat. B	512.714			
Of. Espec. Cat. C	486.737			
Of. Cat. A	440.101			
Of. Cat. B	434.342			
½ Oficial	397.496			
Ay. Mec. y Elect.	351.858			
Aprendices	319.829			
Lavador de Coches	363.329			
Foguistas Calderas	429.419			
Ay. con. Reg.				
Para Calderas	374.867			
Peones de Calderas	351.858			
Engrasador de Máq.	380.230			
Pers. Femenino				
Obreras General	316.329			
Máq. de Empaq.	336.085			
Suplentas Perm.	333.802			
Pesadoras Máq. Emp.	333.802			
Obreras que Cuenta	336.085			
Obreras Embasadora	333.802			
Empaquetado 100 gr	333.802			
Obreras Máq. Sopera	333.802			
Ay. Máq. Empaq. Estam.	336.035			
Obr. en Gral. a los 3 meses	337.714			
Ofic. Mec. Aut. a los 6 meses	451.986			
Ofic. Mec. Aut. al año	469.943			
½ Ofic. Mec. a los 6 meses	420.448			
½ Ofic. Mec. al año	432.099			
Ay. Mec. Autom. a los 6 meses	358.748			
Ay. Mec. Autom. al año	369.335			
Oficial Cat. B a los 6 meses	443.632			
Oficial Cat. B al año	451.986			
Ay. Mec. Elec a los 6 meses	347.189			
Ay. Mec. Elec al año	362.245			
Aprendices a los 6 meses	327.331			
Aprendices al año	329.127			
Eng. de Máq. a los 6 meses	383.932			
Eng. de Máq. al año	391.449			
Media Oficial a los 6 meses	402.997			
Media Oficial al año	420.448			

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REP. ARGENTINA
Convenio 110 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Zona A				
Oficial			18.281	
Medio Oficial			16.274	
Ayudante			13.740	
Chofer	558.282			
Sereno	316.329			
Zona B				
Oficial			24.101	
Medio Oficial			20.343	
Ayudante			17.174	
Chofer	637.6[illegible]			
Sereno	334.819			

FEDERACION ARG. DE TRAB. DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES
Convenio 111 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Tarea A				
Ayudante en Gral.		1.582		
Operarios en Gral.		1.582		
Operarios Calif.		1.608		
Oficial		1.701		
Oficial Calif.		1.837		
Oficial de Mant.		1.964		
Operaria en Gral.		1.582		

ASOCIACION PERSONAL AERONAUTICO
Convenio 113 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Técnico Aux.				
TA 4	431.241			
TA 3	382.109			
TA 2	352.984			
TA 1	316.329			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Comerc. y Tra.				
01 CT 5	758.765			
CT 4	635.951			
CT 3	510.390			
CT 2	431.241			
CT 1	332.984			
Contable Adm.				
CA 5	758.765			
CA 4	635.951			
CA 3	510.390			
CA 2	431.241			
CA 1	332.984			
Serv. Aux. Grl.				
SA 3	382.109			
SA 2	332.984			
SA 1	316.329			

FEDERACION DE ASOC. DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA

Convenio 122 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Técnico				
Obstét. Instrum.	552.797			
Cabos Cirug.	534.089			
Cabos Piso	503.024			
Enferm. Cirugía	503.024			
Auxil. Téc. Rayos	503.024			
Kines. Ped. Masaj.	489.965			
Hemoterapia, etc.	489.965			
Enferm. Piso	468.697			
Terapia Intens.	468.697			
Per. Aten. Enf. Ment.	468.697			
Ayud. Radiolog., etc.	460.261			
Asist. Geriátrica	400.230			
Mucam. Cirugía	320.439			
Asist. Comedores	317.000			
Camiller. Fotog.	317.000			
Pers. Lavad. Rop.	316.700			
Muc. Piso, etc.	316.400			
Pers. Manten.				
Oficiales	452.072			
Med. Ofic.	382.132			
Ascens. Porter., etc.	320.439			
Jardineros	317.103			
Peones General	316.994			
Pers. Cocina				
Primer Cocine., etc.	515.508			
Segundo Cocin., etc.	452.072			
Cocin. Est. Geriát.	452.072			
Encarg. Office, etc.	452.072			
Ayud. Cocina	347.144			
Peones Cocina	317.103			
Pers. Admini.				
Admin. Primera	534.089			
Admin. Segunda	503.024			
Admin. Tercera	404.794			
Cadetes	280.160			

SINDICATO UNICO DE TRAB. ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 123 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Encarg. Gral.	404.167			
Vendedor Encarg.	316.329			
Vendedor	316.329			
Vend. Ayudant.			12.653	

UNION OBRERA LADRILLERA DE LA REP. ARG.

Convenio 127 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peón [illegible]nalizado		1.712		
Asen[illegible] - Quemador		2.695		
Corte Apil. Adobe				9.351,6
Corte Adobe Sin Ap.				6.997,2
Peón	316.329			
Sereno	316.329			
Cocinero	316.329			
Boyero	316.329			
Maquinista	401.873			
Chofer	401.873			
Corte y Apilado				375,4
Corte sin Apilar				285,3

SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISION

Convenio 131 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Director Progr., etc.	567.260			
Téc. Mantenim., etc.	534.[illegible]			
Asist. Direc, etc.	505.537			
Realiz. Escenóg., etc.	476.142			
Oficial Adm., etc.	449.692			
Oper. Rev. Film., etc.	423.240			
Labor. Fotog., etc.	399.[illegible]			
Telecontrol, etc.	376.215			
Modista Cond., etc.	355.[illegible]			
Ayud. Realización E	329.185			
Aux. Recep. Jor., etc.	317.329			
Cadetes mayor. 18 añ.	316.329			

SINDICATO COLCHONEROS Y AFINES

Convenio 134 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Colch. Resort.				
Of. Especializ.			17.013	
Oficial			15.506	
Medio Oficial			12.817	
Aprendiz			11.013	
Peón			12.653	
Corte y Cost.				
Ofia. Especial.			15.445	
Oficiala			14.189	
Medio Oficiala			12.653	
Aprendiza			11.013	

FEDERACION ARG. DE TRAB. DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES

Convenio 135 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Espec. Otros				
Oficial Modelista			20.212	
Oficial Cortador			17.364	
Oficial Emboquill.			17.364	
Med. Ofic. Promoc.			13.780	
Med. Ofic.			12.653	
Ofic. [illegible]ador			17.364	
Ofic. Maquin. Billet.			17.364	
Ofic. Canon.			17.364	
Ofic Maq. Sold. Eléc.			17.364	
Ofic Maq Zig Zag			17.364	
1|2 Ofic. Promoc.			13.780	
1|2 Oficial			12.653	
Ofic de Mesa			16.069	
Ofic. Máq. Plana			16.069	
Ofic. Rebajado			16.069	
Ofic Cosed. Mano			16.069	
1|2 Oficial Prom			13.780	
1|2 Oficial			12.653	
Emp. May. 18 años			13.897	
Emp. Menor 18 años			12.527	
Balancinero			15.948	
Peón			12.746	
Aprendiz Adelantado			11.766	
Aprendiz			11.008	
Espec. Cintur.				
Ofic. Modelista			20.212	
Ofic. Cort. a Mano			17.364	
Ofic. Cort. a Máq.			17.364	
1|2 Ofic. Promoc.			13.780	
1|2 Ofic.			12.653	
Ofic. de Mesa			16.069	
Ofic. Forrado			16.069	
Ofic. Rebajador			16.069	
1|2 Ofic. Prom.			13.780	
1|2 Oficial			12.653	
Ofic. Maquin.			17.364	
Ofic. Cosed. a Mano			17.364	
1|2 Ofic. Promoc.			13.780	
1|2 Oficial			12.653	
Balancinero			15.948	
Empaq. May. 18 años			13.897	
Empaq. Men. 18 años			12.527	
Peón			12.746	
Aprendiz Adelantado			11.766	
Aprendiz			11.008	
Es. Mo. Pu Rel.				
Oficial Modelista			20.212	
Ofic. Maquinista			17.364	
Ofic. Trenz. a Mano			17.364	
Ofic de Mesa			16.069	
1|2 Ofic. Promoc.			13.730	
1|2 Ofic.			12.653	
Cort. Sacabocado			17.364	
Empaq May 18 años			13.897	
Empaq. Men 18 años			12.527	
Es. Mo. Pu. Rel.				
Aprendiz Adelant.			11.766	
Aprendiz			11.008	
Es. Es. Op. Pri.				
Ofic. Modelista			20.212	
Ofic. Mesa			16.069	
Ofic. Pegador			16.434	
Ofic. Rallador			17.984	
Ofic. Barnizador			17.984	
Ofic. Maquinista			17.984	
1/2 Ofic. Promoc.			13.780	
1/2 Ofic.			12.653	
Balancinero			15.948	
Empaque May. 18 años			13.989	
Empaque Men. 18 años			12.527	
Peón			13.808	
Aprendiz Adelant.			11.766	
Aprendiz			11.008	
Ram. Alfo Etc.				
Modelista			20.212	
Cort. a mano			17.364	
Cort. a Máqui.			17.364	
Balancinero			17.364	
Ofic. de mesa			17.364	
Remendadores			17.364	
Costureros a Máqui.			17.364	
Ofic. Cos. a Man.			17.364	
Ofic. Cos. a Máq.			17.364	
1/2 Ofic. Cos.			13.780	
Empaque			14.700	
Peón			14.355	
Aprendiz			11.766	
Cort. a sacabocado			17.364	

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convenio 137 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Zona A				
Ofi. Mec. Herr. Torne.			21.176	
Medio oficial			17.876	
Ayudante			14.881	
Sereno	316.329			
Zona B				
Of. Mec. Herr. Torne.			23.953	
Medio oficial			20.021	
Ayudante			16.360	
Sereno	[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Zona C				
Of. Mec. Herr. Torne.			25.858	
Medio oficial			21.612	
Ayudante			17.664	
Sereno	341.001			

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 140 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Administrac.				
Jefe	424.735			
Sub jefe	393.794			
Auxil. Principal	360.039			
Auxil. primera	326.286			
Auxil. segunda	317.346			
Cadete 14 a 15 años	243.516			
Catete 16 a 17 años	261.376			
Intendencia				
Ordenanza	295.346			
Peones	316.329			
Serv. Grales.				
Telefonistas	317.346			
Chofer	317.346			
Sereno	317.346			
Maestranza				
Encargado	360.039			
Oficial	360.039			
1/2 oficial	325.595			

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 141 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Administrac.				
Gerente	805.156			
Jefes Departamento	680.168			
Jefes de Secc., etc.	555.179			
Subjefes de Secc.	482.511			
Encarg. Secr., etc.	415.660			
Aux. Princ., etc.	322.643			
Auxil. de Primera	351.709			
Auxil. de Segunda	316.669			
Cadet. 16 a 17 Años	261.376			
Cadet. 14 a 15 Años	243.516			
Int. y Maes.				
Jefes	482.511			
Subjefes y/o Enc.	415.660			
Mayord. Ofic., etc.	351.709			
Serenos	340.086			
Ordenanzas	330.112			
Peon	316.329			

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 143 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe Dto. Técnico	517.908			
Jefe de División	495.393			
Encargado Sec. C	481.320			
Encargado Sec. B	458.804			
Encargado Sec. A	444.727			
Técnico Calific. A	430.656			
Técnico Calif. B	408.137			
Técnico Calific. C	391.248			
Técnico de 1 A	371.544			
Tecnico de 1 B	354.659			
Técnico de 2 A	349.030			
Técnico de 2 B	326.511			
Ayudante Técnico A	320.436			
Ayudante Técnico B	316.546			
Ayudante Técnico C	316.329			
Promotor A	408.137			
Promotor B	391.248			
Promotor C	371.544			
Inspector	444.727			
Boleteros y Cont.	408.137			
Peón	316.329			
Empleado Adminis. A	354.659			
Empleado Adminis. B	349.030			
Empleado Adminis. C	326.511			
Auxiliar Adminis. A	320.436			
Auxiliar Adminis. B	316.546			
Auxiliar Adminis. C	316.329			
Sereno	316.329			

SINDICATO UNICO TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO

Convenio 148 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mensualizado				
Encargados	325.358			
Administrativo	391.575			
Mecánicos	391.575			
Ayud. Mecánicos	352.387			
Serenos	328.986			
Limpieza	328.986			
Maestranza	328.986			
Jornalizado				
Para Palos 1/2 Jor.			9.327	
Para Palos			12.653	

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS

Convenio 152 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Emp. Administ.				
Inicial	316.329			
Especializado	463.975			
Maestranza				
Sereno	358.884			
Portero	343.583			
Chofer y Repartidor	463.975			
Repartidor		1.711		
Cadete		1.591		
Peón d/Fábrica		1.616		
Foguista	395.779			
Pers... Maestranza		1.789		
Controladora		2.326		
Limp. de Aspiradora		1.789		
Mantenimient.				
Ayud. Mec. d. Taller	371.006			
Ofic. Mec. d. Taller	421.192			
Mec. d. Taller A	514.169			
Obrero Espec.		1.982		
Form. Viruta				
Med. Of. Cortador		1.591		
Ofic. de Cortado		1.659		
Med. Ofic. Grabado		1.591		
Oficial d. Grabado		1.711		
Med. Of. de Piedra		1.591		
Oficial d. Piedra		1.711		
Medio Of. d. Sierra		1.591		
Oficial d. Sierra		1.711		
Med. Of. d. Perforado		1.591		
Oficial Perf.		1.711		
Med. Ofic. Tornero		1.591		
Oficial Tornero		1.711		
Oficial de 1ra.		1.851		
Med. Of. Máq. Autom.		1.591		
Of. d. Tornos Autom.		1.711		
Med. Of. Máq. Sem. Aut.		1.591		
Ofic. Máq. Sem. Aut.		1.711		
Ofic. Perfor. Aut.		1.711		
Fresador Modelista	463.975			
Mec. Automáticas	395.779			
Máq. d. Inyec.				
Med. Of. Inyector		1.591		
Ofic. Inyector		1.789		
Operario Molienda		1.711		
Enc. d. Turno	574.207			
Mecánico	395.779			
Botón Metal				
Medio Of.		1.591		
Operario Calif.		1.711		
Oficial Mec.		1.982		
Balancinero		1.982		
Soldador		1.982		
Botón, etc.				
Medio Of. Estamp.		1.591		
Oficial Estampado		1.711		
Oficial Prensador		1.789		
Ofic. Calandrista		1.789		
Ofic. Balancinero		1.789		
Ofic. Formolista		1.789		
Prensa Gas a Mano		1.789		
Trab. Domicil.				
Pintado a mano		1.711		
Pasamanería		1.711		
Botón Cuero Trenz.		1.711		
Botón Forrado		1.711		
Botón Plást. Cort.		1.711		

(Continúa)

Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 1.413 — Bs. As., 16/7/80

Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a favor del Estado Nacional Argentino por Ley Nº 9.427/79, de la fracción provincial ubicada en el Partido de Berazategui, denominada catastralmente como Circunscripción VI, Sección F, Fracción III, Parcela 1m, según plano aprobado con característica 120-51-79, conforme a los detalles indicados en el convenio celebrado con fecha 15/8/79 entre el Comando en Jefe de la Armada y la citada Provincia. Los linderos, medidas y demás datos son: al Sud-Este lado F-B, doscientos ochenta y ocho metros, diecisiete centímetros, con ángulo en B de ciento tres grados cincuenta y tres minutos; al sud-oeste lado quebrado B-C, seiscientos nueve metros, cincuenta y dos centímetros; con ángulo en C de ciento sesenta y ocho grados veintiocho minutos; lado C-D ciento cincuenta y seis metros tres centímetros, con ángulo en D de setenta y cuatro grados nueve minutos; al nordoeste lado D-I, seiscientos cuatro metros diez centímetros, con ángulo en I de noventa grados; al nord-este lado quebrado I-H, doscientos siete metros sesenta y cuatro centímetros, con ángulo en H de ciento setenta y cuatro grados diecisiete minutos lado H-G diez metros cinco centímetros, con ángulo en G de ciento ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos; lado G-F cuatrocientos seis metros cuarenta y ocho centímetros, con ángulo en F de ciento tres grados 30 minutos. Superficie: treinta hectáreas, cincuenta y seis áreas y veinticinco centiáreas. Linderos: al sud-este calle sin nombre, de acceso a estación Pereyra y zona de caminos; al sud-oeste camino existente; el nord-oeste remanente parcela 1 n; al nord-este zona de vías del Ferrocarril General Roca.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 1.307 — Bs. As., 30/6/80

Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida a los Alférez D. Arístides Oscar Enrique Boledi y D. Máximo Rodríguez.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.343 — Bs. As., 10/7/80

Ratifícase —por encuadrar en el Art. 56, inc. 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad— la adquisición directa que por un importe concretara el Ministerio de Cultura y Educación mediante Resoluciones números 1.952/79 y 639/80 con la Cooperativa de Crédito y Consumo, Provisión, Transformación y Comercialización Rural Limitada (COCRE-FOR) respecto del inmueble de su propiedad destinado al Centro de Educación Agrícola de Mercedes (Bs. As.) consistente en dos fracciones de campo, la primera de 15 hectáreas, 70 áreas y 87 centiáreas, designada catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 8, Parcela 1 y la segunda, de 4 hectáreas, 91 áreas, 17 centiáreas y 35 dm2, designada catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 8, Parcela 2 B, ambas ubicadas en la Ruta Provincial 41 y Avenida Dorrego de esa ciudad.

DECRETO Nº 1.359 — Bs. As., 11|7|80

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Elena Gianola de Vadillo contra la Resolución Nº 2.429|76, confirmada por su similar Nº 1.638|79, ambas del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 1.380 — Bs. As., 14|7|80

Autorízase al señor Ministro de Cultura y Educación, Doctor D. Juan Rafael Llerena Amadeo y a su señora esposa a trasladarse a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) para participar, durante los días 17 y 18 de julio de 1980, en las celebraciones del Sesquicentenario de la Jura de la Primera Constitución, que se diera a la hermana República el 18 de julio de 1830.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

PESCA

Actualízanse los montos mínimos y máximos previstos en concepto de multa por el art. 14 inc. b) de la Ley Nº 22.107.

RESOLUCION
Nº 612

Bs. As., 11|7|80

VISTO el Expediente SEIM Nº 40.536|80, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 14, inc. b) de la Ley 22.107 establece que los montos de las multas a aplicar por esta Secretaría de Estado deberán actualizarse semestralmente de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que el INDEC determinó que dicha variación sufrió un incremento durante el semestre diciembre de 1979 a mayo de 1980 del 26,5 %.

Que en consecuencia, corresponde el ajuste de los montos mínimo (pesos 200.000) y máximo ($ 20.000.000) a aplicar en concepto de multas, que ascienden a $ 253.000 y $ 25.300.000 respectivamente.

Que la presente resolución se dicta por aplicación de la norma contenida en el art. 14, inc. b) de la Ley 22.107.

Por ello,

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos mínimo y máximo previstos en concepto de multa por el art. 14 inc. b) de la Ley 22.107 a las sumas de doscientos cincuenta y tres mil pesos ($ 253.000) y veinticinco millones trescientos mil pesos ($ 25.300.000) respectivamente, los que tendrán vigencia a partir del 1º de junio de 1980.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

PESCA

Requisitos que deberán cumplir las empresas inscriptas en la Subsecretaría de Pesca.

RESOLUCION
Nº 642

Bs. As., 18|7|80

VISTO el Expediente SEIM número 40.511|80, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10º, inciso b), de la Ley 22.107 obliga a los inscriptos en este Organismo en materia de recursos vivos del mar, a presentar toda la información de carácter general o particular que les sea requerida.

Que resulta necesario contar con datos actualizados en torno a domicilios legales y comerciales, y nóminas de autoridades de las distintas firmas inscriptas en esta Secretaría de Estado.

Que según pudo advertirse en varias oportunidades, las firmas inscriptas no comunican con la debida diligencia las modificaciones que pudieren producirse en tal sentido, ocasionando serios inconvenientes en el desenvolvimiento de las comunicaciones y notificaciones que debe cursar esta Secretaría.

Que la presente resolución se dicta por aplicación de la norma contenida en el artículo 10º de la Ley 22.107.

Por ello,

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas inscriptas en la Subsecretaría de Pesca en cualquier carácter (industrializador, propietario-armador de buques pesqueros, comerciantes mayoristas|consignatarios o minoristas, propietario de cámaras frigoríficas o depósitos y exportadores), deberán suministrar la siguiente información:

a) Domicilio comercial con indicación de todos los establecimientos productores y locales de venta).
b) Domicilio Legal.
c) Números de Teléfono y Télex.
d) Nómina del Directorio (con indicación de cargos, nombre completo, documento de identidad y duración del mandato).
e) Nómina de apoderados (nombre completo y documento de identidad).

Art. 2º — Dicha información deberá ser remitida dentro de los Treinta (30) días de publicada la presente, a la Dirección Nacional de Pesca Marítima de la Subsecretaría de Pesca, y tendrá el carácter de declaración jurada.

Art. 3º — Cualquier modificación que se produjere en la información suministrada, deberá comunicarse dentro de los Diez (10) días de producida, bajo apercibimiento de promover las acciones sumariales que correspondan.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con arreglo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley 22.107.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

TRAFICO MARITIMO

Homológase la incorporación de una empresa a las Secciones "B" y "D" de la Conferencia Interamericana de Fletes, Area Cánada.

RESOLUCION
Nº 594

Bs. As., 11|7|80

VISTO que los miembros de la Conferencia Interamericana de Fletes, Sección "B", Area Canadá, han aprobado la admisión de A. Bottacchi S.A. de Navegaciones C.F.I.I. a las Secciones "B" y "D" de esa Conferencia, y

CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría de Estado propició oportunamente la incorporación de la aludida Empresa a las Secciones mencionadas de la Conferencia Interamericana de Fletes;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto Nº 4.780|73 modificado por el Decreto Nº 448|74, la autoridad de aplicación debe fijar la participación de las empresas estatales y privadas en los tráficos regulares de carga general y frigorífica regulados por Conferencias de armadores;

Por ello

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Homológase la incorporación de la Empresa A. Bottacchi S.A. de Navegación C.F.I.I. a las Secciones "B" y "D" de la Conferencia Interamericana de Fletes, Area Canadá.

Art. 2º — Asígnanse los siguientes porcentajes de participación en las Secciones "B" y "D" de la Conferencia Interamericana de Fletes. Area Canadá que regula el tráfico comprendido entre los puertos de Argentina, Uruguay y Paraguay y todos los puertos Canadienses del Atlántico y los puertos fluviales sobre el Río San Lorenzo y sus afluentes y los puertos Canadienses sobre el Lago Ontario, no al Oeste de Hamilton, a partir de enero 1º, 1980:

— Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A.: 60.
— A. Bottacchi S.A. de Navegación C.F.I.I.: 40.

Art. 3º — En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17º in fine del Decreto 4.780|73, modificado por Decreto 448|74, Empresas Líneas Marítimas Argentinas S.A. y A. Bottacchi S.A. de Navegación C.F.I.I., deberán elevar a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, en forma conjunta y por períodos semestrales, la contabilidad demostrativa del cumplimiento de los porcentajes de participación asignados, la estadística correspondiente al tonelaje transportado (WT y FT), y los fletes percibidos, por empresa, como así también toda otra información que la Autoridad de Aplicación requiriese.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Política de Intereses Marítimos a sus efectos.

Guevara.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Sustitúyese el "conforme" del agente o armador respecto del pago de los gastos a que se refiere la Disposición C.G.P. Nº 48|79.

DISPOSICION
Nº 43

Bs. As., 14|7|80

VISTO, la Disposición C. G. P. Nº 48|79, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la citada Disposición establece que a los efectos de acreditar el pago de los gastos a que hace referencia, el importador o consignatario deberá presentar con anterioridad al retiro de la mercadería, conjuntamente con la conformidad del pago del flete, la referente al pago de los gastos por movimiento de la mercadería.

Que la concesión del "conforme" por parte del armador o agente, una vez formalizado el pago, constituye un requisito adicional que conspira contra el propósito de simplificar los trámites administrativos previos al retiro de la mercadería de importación.

Que la sanción del Tarifario definitivo efectuada por Disposición C.G.P. Nº 24|80 permite conocer con anterioridad a su prestación el costo efectivo de los mencionados servicios.

Que nada obsta en consecuencia a que el armador o agente extienda con anterioridad a la presentación del despacho en aduana, e incluso a la prestación del servicio a las mercaderías, el comprobante de pago calculado sobre la base del mencionado tarifario.

Que el comprobante citado debe tener carácter provisorio respecto de mercaderías de Directo Forzoso, en las que podrían originarse movimientos adicionales, pero no respecto a aquellas que deben ingresar a depósito fiscal, a las que sólo cabe facturar un sólo movimento con carácter definitivo.

Que una medida similar a la que se propugna ha sido adoptada por la Administración Nacional de Aduanas respecto del pago del flete, cuyo respectivo conforme se obvia con la presentación del recibo de pago extendido por el transportista o su representante.

Por ello,

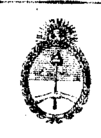
El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — En relación con aquellas mercaderías que deben ingresar a los depósitos fiscales por no ser de despacho Directo Forzoso, el conforme del agente o armador respecto del pago de los gastos a que se refiere la Disposición C. G. P. Nº 48|79 se sustituye por la presentación en oportunidad del retiro de la mercadería de un ejemplar del recibo oficial extendido por el agente armador o empresa contratista.

Art. 2º — En cuanto a las mercaderías de despacho Directo-Forzoso, se faculta a los armadores, agentes o empresas contratistas a extender recibos de pago por un único movimiento con carácter provisorio, sujetos a las garantías que estimen pertinentes por los movimientos adicionales de la mercadería en el supuesto que no se retirase directamente del medio del transporte. En estos casos, el conforme respectivo no se presume por la simple presentación del recibo provisorio, por lo que se exigirá que en el mismo conste la autorización expresa para efectuar el retiro de la mercadería de zona portuaria.

Art. 3º — Notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.098. Bs. As., 18|6|80.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Corrientes a sancionar y promulgar una ley, por la que se deroga desde el momento de su sanción la Ley Nº 3.448 (Jubilaciones y Pensiones de la provincia) con excepción de los artículos 3º y 4º, restableciéndose la vigencia de la Ley Nº 3.295 y sus modificatorias.

RESOLUCION Nº 1.099. Bs. As., 18|6|80.
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 6.367, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, por la que se modifican los montos de las bonificaciones por asistencia perfecta y puntualidad para el personal de la Administración Pública Provincial extendiendo además dicho beneficio al personal de enfermería y se crean los cargos de Secretario Privado, de Secretario Ministro y de Director de Perfeccionamiento Educativo.

RESOLUCION Nº 1.100. Bs. As., 18|6|80.
Convalídase y ratifícase la Ley número 5.525, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Salta, cuyo fin es ratificar las modificaciones introducidas por la Comisión Plenaria a los Artículos 7º y 8º del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977, en materia de impuesto a los Ingresos Brutos.

RESOLUCION Nº 1.101. Bs. As., 18|6|80.
Convalídase y ratifícase la Ley número 6.359, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, cuyo fin es asignar al personal gráfico dependiente del Boletín Oficial de la provincia bonificaciones por asistencia perfecta y puntualidad.

RESOLUCION Nº 1.102. Bs. As., 18|6|80.
Convalídase y ratifícase la Ley número 4.559, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Juan, por la que se introducen modificaciones a la Ley de Contabilidad provincial Nos. 2.139 y 2.153 (t.o.) y sus modificatorias.

RESOLUCION Nº 1.103. Bs. As., 18|6|80.
Ratifícase la Ley número 977, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de La Pampa, la que tiene por objeto incrementar las remuneraciones del personal dependiente de la Administración Pública Provincial, con retroactividad al 1º de enero del año en curso.

RESOLUCION Nº 1.104. Bs. As., 18|6|80.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley, por la que se deroga el Decreto 1.800-G-1945, que exime del pago de impuestos a la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz Limitada.

RESOLUCION Nº 1.105. Bs. As., 18|6|80.
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 5.533, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Salta, la que tiene por finalidad ampliar en seis meses el plazo de la concesión de sobreasignación por subrogancia, para los casos de que se trate de una cobertura transitoria vacante, determinada por el artículo 5º de la Ley Nº 5.424.

RESOLUCION Nº 1.106. Bs. As., 18|6|80.
Ratifícase la Ley número 984 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de La Pampa, cuyo fin es incrementar el monto de las asignaciones familiares a partir del 1º de febrero de 1980.

RESOLUCION Nº 1.107. Bs. As., 18|6|80.
Ratifícase la Ley número 3.923, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de La Rioja, que en cumplimiento de la Nota D. G. P. Nº 13|78, dispone incrementos de salarios para el personal de los tres poderes y de las municipalidades de la provincia.

RESOLUCION Nº 1.108. Bs. As., 18|6|80.
Ratifícase la Ley número 2.470, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco, cuyo fin es incrementar las asignaciones familiares por escolaridad a partir del 1º de febrero de 1980.

RESOLUCION Nº 1.109. Bs. As., 18|6|80. Autorízase al señor Gobernador de la provincia del Neuquén a sancionar y promulgar una ley, por la que se incluye en la cobertura médico-asistencial del Instituto de Seguridad Social de la provincia, a los beneficios de la Ley Nº 809 (Ley de Pensión a la Vejez e Invalidez).

RESOLUCION Nº 1.110. Bs. As., 18|6|80. Convalídase y ratifícase la Ley número 3.541, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Catamarca, cuyo fin es modificar parcialmente el nuevo régimen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sancionado por Ley 3.499.

RESOLUCION Nº 1.111. Bs. As., 18|6|80. Ratifícase la Ley número 6.355, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, cuyo fin es fijar la suma total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el ejercicio de 1980.

RESOLUCION Nº 1.112. Bs. As., 18|6|80. Ratifícase la Ley número 4.047, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, por la que se dispone la convalidación de los Decretos Nros. 3.307|76; 337|77 y 3.071|77.

RESOLUCION Nº 1.113. Bs. As., 18|6|80. Ratifícase la Ley número 4.405, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Mendoza, cuyo fin es conceder a Industrias Siderúrgicas Grassi S. A., sin perjuicios de terceros y conforme a los Artículos 103 a 137 y concordantes de la Ley General de Aguas de la Provincia, un aprovechamiento especial de aguas públicas del Río Malargüe para ser utilizado como refrigerante en la planta siderúrgica de su propiedad.

RESOLUCION Nº 1.128. Bs. As., 24|6|80. Ratifícase la Ley número 4.343, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Mendoza, la que tiene por finalidad fijar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1979.

RESOLUCION Nº 1.130. Bs. As., 24|6|80. Convalídase y ratifícase la Ley número 9.485, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la que se fijan las remuneraciones para el personal dependiente de la Administración General de la Provincia, con retroactividad al 1º de enero del año en curso.

RESOLUCION Nº 1.131. Bs. As., 24|6|80. Ratifícase la Ley número 4.055, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, la que tiene por finalidad incrementar los índices de puntaje del personal docente directivo de la Dirección Provincial de Enseñanza Media, con retroactividad al 1º de setiembre de 1979.

RESOLUCION Nº 1.132. Bs. As., 24|6|80. Ratifícanse las Leyes 3.590 y 3.690 sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la provincia de Jujuy, la primera ley referente a la derogación con retroactividad al 1º de noviembre de 1978, de las asignaciones familiares por fallecimiento y por hijo incapacitado y por la segunda se restablece la asignación familiar por hijo incapacitado con retroactividad al 1º de enero del año en curso.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 24|80 de acuerdo con la Solicitud Nº 252|80 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el Edificio de la calle Balcarce 236 (oficinas 208|9), Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto del capital requerido: pesos 15.250.000.000 (quince mil doscientos cincuenta millones de pesos).

Plazo de reintegro: 360 días, en períodos de 90 días, renovables por períodos iguales en las mismas condiciones pactadas. — Los documentos respectivos se firmarán por 360 días.

Fecha de disposición de los fondos: 31-7-80.

Fecha y hora de clausura del concurso: 29-7-80 (12 horas).

Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio citado, de 11 a 12 horas del día 29-7-80, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 50.400 e. 25|7 Nº 16.139 v. 25|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud 278|80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 25|7|80 próximo de 10 a 16 horas en la oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. — El monto solicitado asciende a la suma de $ 20.500.000.000 y el plazo de reintegro será de 360 días. — Los fondos se dispondrán el día 31-7-80 y la apertura del concurso se efectuará el día 29-7-80 a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309, Capital Federal.

e. 25|7 Nº 4.938 v. 25|7|80

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Concurso Interno y Externo de Antecedentes y de Oposición, para cubrir el siguiente cargo vacante en el Proyecto Centro Atómico Perú de esta Institución:

Concurso Nº 983: Perito Mercantil con antigüedad mínima de 10 años en la Administración Pública Nacional para gestiones administrativas y contables: Presupuesto (Art. 25 Ley de Contabilidad), liquidación de sueldos, órdenes de pago, manejo de Cajas Chicas. Amplia experiencia en Codificación de acuerdo al Plan de Cuentas de la Contabilidad General. Lugar de trabajo Sede Central. Retrib. mensual $ 1.822.115 más Salario Familiar y Suplementos Antigüedad y Título.

Enviar antecedentes personales y laborales a: Comisión Nacional de Energía Atómica, Departamento Personal (oficina 2234), Av. del Libertador 8250 (CP 1429), Capital Federal, indicando en el sobre el número de concurso.

Fecha de cierre: 30 de julio de 1980.

e.24|7 Nº 4.916 v.25|7|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) número 63|79 RF 859|79 del Banco Central de la República Argentina.

Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de licitación: 22.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3149 b 264|80.

Monto: $A 26.815.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los fondos: a partir del 4-8-80.

Clausura del concurso: 29-7-80 a las 11 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de C.T.M.; Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

$ 212.800 e. 23|8 Nº 15.736 v. 28|7|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nos. 2.390.882|885 y de v$n. 20.000 Nos. 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980.

$ 16.800 e. 25|7 Nº 15.876 v. 25|7|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALBERTO ZAZZALI alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. de Mayo 1317 4º P.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1980 — Fdo. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e.25|7 Nº 4.939 v.29|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido SECUNDINO GANDARA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. De Mayo 1317 4º P.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1980 — Fdo. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e.25|7 Nº 4.940 v.29|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido FRANCISCO BIONDO, alcanzados por el beneficio establecido por el Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. de Mayo 1317 4º P.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1980 — Fdo. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e.25|7 Nº 4.941 v.29|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN PABLO SANCHEZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. De Mayo 1317 4º P.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1980. — Fdo. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e.25|7 Nº 4.942 v.29|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido AGUSTIN OSCAR COSTA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. De Mayo 1317 4º P.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1980 — Fdo. Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e.25/7 Nº 4.943 v.29/7/80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL DISPOSICION Nº 5

Buenos Aires, 15 de abril de 1980

Visto la presentación en este Expediente Nº 52.466/80 SECYNEI, producida por Gilbert y Barker Mfg. Co., inscripta en esta Oficina Nacional de Metrología Legal bajo el Nº 1460 y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5002/74 S. E. C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar para los surtidores tipo S. 4021, modelos Trimline 5000 y 7000, con computador VR-101-DHC (a doble comando) y VR 101-SHC (a simple comando), el uso optativo de la modificación consistente en el empleo de tres (3) dígitos, en el primer tambor indicador de precio, lo que permite la computación de monto de expendios de 1 hasta 999.999 pesos, sin que varíen el tipo modelos, ni forma de sellado.

Artículo 2º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida por la Resolución Nº 5002/74 S. E. C.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980

Aníbal Guisasola.

DEPARTAMENTO OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL DISPOSICION Nº 2

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980

Visto la presentación en el Expediente Nº 50.596/80 SECYNEI, producida por la firma Establecimientos Metalúrgicos de Poli S.A.C.I.F., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3451 y atento el cumplimiento de las prescripciones de la Resolución Nº 5002/74 S.E.C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de medidas de capacidad "control" que se describe como botellón de acero inoxidable, compuesto por: cuerpo cilíndrico; casquete tronco cónico; cuello con visor graduado; fondo plano con refuerzo de hierro; con tres aros de refuerzo sobre la superficie cilíndrica y otro en la base de la misma que hace de apoyo del elemento, todos de acero inoxidable; todas las piezas indicadas unidas mediante soldadura; con manija fija adosada al cuerpo cilíndrico y otra girable vinculada al casquete tronco cónico; marca DP e industria argentina; no apta para transacciones comerciales, con leyenda aclaratoria al respecto con escala graduada en el cuello visor que permite efectuar lecturas desde 19.850 hasta 20.150 litros, a mínima división de 10 ml; tal como se documenta de fs. 2 a 4 del Expediente Nº 50.596/80 SECYNEI.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el informe de fs. 5 del expediente citado.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada MC. 80-60.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002/74 S. E. C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 235.200 e.25/7 Nº 15.986 v.29/7/80

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires, 8 de julio de 1980.

Visto lo solicitado en este Expediente Nos.: 55.495 y 55.010/80 SECYNEI por la firma Gilbert y Barker Manufacturing Co. inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 1.460 y según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar en los surtidores de nafta, tipo S 4021, marca Gilbarco, modelos: Trimline 5000, Trimline 5000 "S" Trimline 7000 "SDP" (duales), las silos: Trimline 7000, Trimline 7000 "S" y Trimline 7000 "SDP" (duales), las siguientes variantes:

1. Partes mecánicas, excluido el indicador
   a) Sustituciones de la válvula reguladora y visible indicador, por otros elementos de distinto diseño.
   b) Agregados de: generador de pulso acoplado al medidor volumétrico; válvula solenoide para despachos predeterminados; filtro dentro del mecanismo hidráulico.
   c) Modificaciones de: mecanismo retráctil de la manguera de expendio; sistema de puesta en marcha (mediante contactor).
2. Sustitución del medidor de indicaciones mecánico por otro de funcionamiento electrónico, conformado por:
   a) Los pulsos generados por el dispositivo acoplado al medidor volumétrico, son amplificados y pasan a un conversor analógico digital que convierte los pulsos amplificados en una información binaria y la codifica en información decimal, excitando a los dígitos luminosos, que representan la medición de volumen, en un "display".
   b) La información digital se deriva al circuito microprocesamiento de datos, en cuya memoria grabado el precio unitario por litro mediante un módulo de comando, calcula aritméticamente el precio total del expendio, representándose ambos guarismos en sus respectivos "displays".

   Los tres (3) "displays" se conforman de dígitos tipo siete (7) segmentos.

Artículo 2º — Autorizar en forma optativa: el uso de la consola modelo M.12, para operar a distancia la preparación o predeterminación de las operaciones electrónicas del instrumento. A esta consola se le puede acoplar un dispositivo impreso de despachos y precio del expendio y del unitario.

Artículo 3º — El precintaje se efectuará en la forma propuesta por la recurrente.

Artículo 4º — Denominar al instrumento cuyas variantes se autorizan bajo las características codificadas SM. 10-69, modelos Highline 111-A (simple línea alta) e Highline 111-B (dual línea alta).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002/74 S.E.C.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 394.800 e. 25/7 Nº 15.984 v. 29/7/80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR COMUNICADO

Se procederá a la destrucción, en un plazo de treinta (30) días, de las Obras Inéditas cuyo depósito no ha sido renovado, comprendidas entre los expedientes Nº 673.220 del 1º de febrero de 1961 y el Nº 881.800 del 31 de diciembre de 1965, autorizada por el decreto Nº 7.616/63.

e.23/7 Nº 4.895 v.25/7/80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n 200 Nros. 2.357.465/467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.157.725/726, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.

$ 235.200 e.7/7 Nº 13.211 v.5/8/80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO OPERATIVA

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas División Sumarios, dispone:

Art. 2º — Eximir de responsabilidad a los Despachantes de Aduana, Registro 1143, Armando L. Turano y Registro 1224, Arnaldo Carlos A. Oger.

Art. 3º — Sancionar en grado de apercibimiento al último de los nombrados en el art. 2º, por incumplimiento a lo normado en el art. 7º, inc. c) de la Ley 17.325.

Con relación al Expediente Nº 401.282/78.

Firmado: Cap. de Fragata (RE) Diego Galdon, Jefe del Departamento Operativa Capital.

e.24/7 Nº 4.900 v.28/7/80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO OPERATIVA

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas División Sumarios, dispone:

Art. 2º — Eliminar del Registro de Despachantes, en los términos del art. 17 de la Ley 17.325, al titular de la Matrícula Nº 789, Jorge Di Cio.

Art. 3º — Eliminar del Registro de Importadores/Exportadores, de conformidad con lo que prescribe el art. 10º del Decreto Nº 604/65, a la firma "Consultores de Comercio Exterior Asociados S.A.", Registro Nº 31.400/3.

Con relación al Expediente Nº 415.260/79.

e.24/7 Nº 4.899 v.28/7/80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cita en los términos de la Ley número 22.062 a estar a derecho a las personas cuya nómina se detallan. — Concurrir Chacabuco 479, Capital Federal.

Publíquese por 5 (cinco) días.

Palma Horacio Mario, L.E. número 4.023.085, Clase 21-12-25. — Sajón Edgardo, L.E. Nº 4.130.393, Clase 9-6-34.

e. 24/7 Nº 4.919 v. 30/7/80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 Capital.

AGUILAR, Juan Miguel
AVILA, Angel
ALMIRON, Serafín
ANDRI[illegible]I, Vicente E.
CESPEDES, Cuchar Mario
DIAZ, Patricio Brígido
DIAZ, Alcides José
DIRISIO, Julio César
ENCINAS, Ignacio
GARCIA, Domingo
GARCIA, Julio
GEREZ, Miguel
GOMEZ, Félix René
MANSILLA, Víctor Norberto
MARTINO, Héctor
MAUREYRA, Telmo
GARCIA, Carlos René
MOLINA, Luis Alberto
MAYDANA, Tomás
OTT, Mario Eduardo
ORTIZ, Zacarías
PALATTA, David Nazareno
PEREZ, Héctor Ramón
PICHIRILLO, José Antonio
POSSENTI, O[illegible]dulio Miguel
ROJAS, Dionicio
RIVERO, Carlos Alberto
ROCCAMANTE, Guido Donato
SANABRIA, Pedro
SEGOVIA, Pedro
SUAREZ, Miguel Angel
VALLES, Felipe Benicio
VERA, Franco Máximo Ramón

e. 16/7 Nº 4.612 v. 29/7/80

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55/80 para el día 1-8-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de una (1) máquina impresora al sistema offset, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 25/7 Nº 4.933 v. 28/7/80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 23/80 para el día 18 de agosto de 1980 a las 11 horas por la provisión de 4.500 kilogramos de Centralita I.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 25/7 Nº 4.935 v. 5/8/80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE EQUIPOS MECANICOS Y ESPECIALES

Licitación Pública de Ventas Nº 7/80

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 1-8-80 a las 10.30 por la venta de: quemadores de petróleo, tramos de cinta transportadora, soplador, arrancadores para motores eléctricos, juntas de expansión, condensadores de vapor, rodillos cónicos, cucharón de colada de fundición, segmentos de engranaje amoladora de cabeza, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas de Equipos Mecánicos y Especiales, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y 13.30 a 17.30. — Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina Nº 202), Rosario (Provincia de Santa Fe). — Agencia de Ventas Mendoza, Montevideo 19, Mendoza, y Agencia de Ventas Córdoba, Chacabuco 368 (Provincia de Córdoba).

e. 25/7 Nº 4.936 v. 31/7/80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 26/80
Expediente Nº 7161/78

Apertura: 4/8/80. Hora: 16.

Llámase a licitación por la adquisición de un (1) inmueble en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) destinado a la Delegación de este Organismo, ubicado dentro del radio comprendido entre las avenidas Sarmiento; Avellaneda y su continuación Sáenz Peña; General Roca y Alem y su continuación Mitre, de una superficie cubierta de aproximadamente 200 m2 y espacio libre para posibles ampliaciones.

Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros) Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas y Delegación Tucumán, 25 de Mayo 413, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Presentaciones de ofertas y aperturas: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.

25/7 Nº 4.928 v.28/7/80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 28 de agosto de 1980, a las 15 horas: Nº 31/80, bombas centrífugas; a las 15.30 horas: Nº 32/80, accesorios hidráulicos, y, a las 16 horas: Nº 33/80, cinta (banda) transportadora. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 25/7 Nº 4.931 v. 28/7/80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Adq. de un tractor sobre orugas, tipo tiende-tubos con pluma. — Apert. 29-8-80; 9 horas. — Valor doc., $ 42.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 25/7 Nº 4.922 v. 5/8/80

retaría de Agricultura
Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
lámase a Licitación Pública Nº 78|80, el día 6 de agosto de 1980, a las 17 as, para la adquisición de pintura sin- ca, aguarrás mineral y pinceletas.
os pliegos de condiciones se encuen- a disposición de los interesados, pre- presentación de la constancia de ins- ción en el Registro de Proveedores del ado, en el Servicio Nacional de Sanidad mal, Departamento Administración, isión Compras y Suministros, Diagonal io A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el ario de 12.30 a 19.30, lugar donde se cederá a la apertura.
e.25|7 Nº 4.925 v.31|7|80

retaría de Transportes
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 7546-L-1980
Licitación Pública Nº 7.069 para la pro- de Cuchillas de corte para máqui- s barrenieves.
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 4 de agosto 1980, a las 13 horas, en la Sala de Li- taciones, Avda. Maipú 3, planta baja, pital Federal.
e.25|7 Nº 4.920 v.29|7|80

cretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 129|P 80
Apertura: 25 de agosto de 1980.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de Furgoncitos y Automóvi- s. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. d.: Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.25|7 Nº 4.923 v.4|8|80

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 142|P 80.
Apertura: 13|8|80.
Hora: 12.
Adquisición Formularios Impresos. Plie- : $ 40.000. Inf.: Av. La Plata 1540, 3er. so, de 8.30 a 14.30 hs.
e.25|7 Nº 4.924 v.4|8|80

INISTERIO DE CULTURA
EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION DE
CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 3 80 para 7 de agosto de 1980 a horas 9, para ntratar por Unidad de Medida la Obra º 234: Reparación de Canchas de Tenis, scuela de Educación Física, ubicada en venida Benjamín Aráoz Nº 800, San iguel de Tucumán. — Presupuesto Ofi- al $ 69.538.880 (pesos ochenta y nueve illones, quinientos treinta y ocho mil chocientos ochenta). — Precio del Le- jo $ 50.000 (cincuenta mil pesos), que odrá ser adquirido en la Dirección ante- iormente citada, donde tendrá lugar el cto de apertura de Propuestas.
e. 25|7 Nº 4.927 v. 31|7|80

MINISTERIO DE
BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 397.226|80
Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 1, para la contratación por el manteni- miento hasta el 31 de diciembre de 1980 le un equipo Skandia Optimatic insta- ado en el Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se reali- zará el día 31 de julio de 1980, a las 2.15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Liber- tador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7675 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Fe- deral.
e. 25|7 Nº 4.937 v. 26|7|80

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
I.N.O.S. Nº 6-56
Expediente Nº 7.16 0
Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 12 de agosto de 1980 a las doce ho- ras, por la adquisición de elementos pa- ra los autoanalizadores marca Technicon de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Li- bertad 731, 7º piso, Capital.
e. 25|7 Nº 4.932 v. 29|7|80

OBRA SOCIAL PARA
LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 26|80
Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, por primera vez, para la provisión de una (1) mesa de exámenes radiológicos con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirar- se, sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|8|80 a las 17.30 horas, en la mencionada Divi- sión y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 25|7 Nº 4.934 v. 29|7|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-15768|80-0
Llámase a Licitación Pública Nº 53|80, para el día 4 del mes de agosto de 1980, a las 16 horas, para subvenir las nece- sidades que a continuación se detallan: Alquiler de dos (2) equipos de minicom- putadoras, solicitado por el Departamen- to de Contabilidad.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — De- fensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 25|7 Nº 4.930 v. 28|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-18709|79-1
Llámase a Licitación Pública Nº 52|80, para el día 4 del mes de agosto de 1980, a las 15 horas, para subvenir las nece- sidades que a continuación se detallan: Alquiler de un inmueble, solicitado por la Dirección Nacional de Reconocimien- tos Médicos.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — De- fensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 25|7 Nº 4.929 v. 28|7|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública para el día
11 de agosto de 1980
Nº 6|80 — E. 1.088 "Provisión de un sistema de radio enlaces multicanales.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Adquisiciones Central Nuclear en Embal- se, Embalse, Provincia de Córdoba o Av. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lu- nes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e.24|7 Nº 4.902 v.25|7|80

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605
Llámase a Licitación Pública Nº 74, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento, reparación, pintado y provisión de mate- riales de la Planta de Almacenamiento, Decaimiento y Evacuación de Residuos Radiactivos Líquidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000).
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).
Retiro de pliegos: En la División Con- trataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a vier- nes hábiles en el horario de 9.30 a 12 ho- ras.
e.11|7 Nº 4.517 v.31|7|80

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1653
Llámase a Licitación Pública Nº 72, por la provisión de "Instrumentos".
Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Con- trataciones, Av. del Libertador 8250 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.21|7 Nº 4.09 v.30|7|80

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la adquisición de una compagina- dora electro-automática y una guillotina semi-automática, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 1º de agos- to de 1980 a las 12 horas.
Para retiro de pliegos y consultas diri- girse a: Instituto Nacional de la Admi- nistración Pública — Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501 — 8º piso — Ofi- cina 814 — Compras y Suministros — Ca- pital Federal en días hábiles de 12.30 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se rea- lizará en la oficina indicada anterior- mente.
e.24|7 Nº 4.915 v.25|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 28 de julio de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Su- perintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán soli- citarse informes y pliegos de Bases y Con- diciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las pro- puestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159|80 "Por los distintos ser- vicios a realizar en la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo Falcón".
e.24|7 Nº 4.912 v.25|7|80

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 31 de julio de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Su- perintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitar- se informes y pliegos de Bases y Con- diciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las pro- puestas presentadas para la Licitación Pública Nº 161|80 "Por la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Di- visión Almacenes".
e.24|7 Nº 4.896 v.25|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Expediente T. 431|80 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 81, pa- ra el día 7|8|80 a las 14 horas en Divi- sión Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de dos (2) ve- hículos tipo pick-up. Con destino a: Di- rección de Trabajo y Producción.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días la- borables, en el horario de 13 a 17 horas.
e.24|7 Nº 4.904 v.25|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui y Varela - 1er. Piso
Villa Martelli Pcia. de Buenos
Aires — T.E. 761-0031|0131 — Int. 161
Dpto. Suministros
Div. Contrataciones
Licitación Pública Nº 4|80
Componentes metálicos según planos.
Apertura: Día 31 de julio de 1980. A las: 11.00 horas.
Los pliegos de Condiciones generales y Especificaciones Técnicas, deberán reti- rarse: en el Departamento Suministros Div. Contrataciones, de 08.00 a 12.00 ho- ras.
e. 24|7 Nº 4.909 v. 25|7|80

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública 8|80
Para el día 6-8-80 - 10 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para la adquisición de: Tranceptor BLU. Focos a rosca de 12 a 16 V., baterías re- cargables tipo AC-24. Baterías para trans- ceptor BLU Gaumont.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertu- ra de las propuestas, dirigirse al Departa- mento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la lici- tación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 23|7 Nº 4.884 v. 25|7|80

ESCUELA DE DEFENSA
NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 31|80 para las 10 horas del día 04 de agosto de 1980, para la realización gráfica du- rante los años 1980 y 1981 de no menos de cuatro (4) números de la Revista de la Escuela de Defensa Nacional, con apariciones a determinar.
El pliego respectivo puede ser retira- do en la División Contaduría del Insti- tuto, Maipú 262, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e. 24|7 Nº 4.901 v. 25|7|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para el día 19 de agosto de 1980, a horas quince, por: Provisión de elementos para los talleres auxiliares del tren fino de la- minación.
Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Al- tos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos y condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|7 Nº 4.861 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, para el día 13 de agosto de 1980, a horas quince, por: ciento treinta y seis mil pie- zas de material refractario, silico alumi- noso.
Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocien- tos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Al- tos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección Ge- neral de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|7 Nº 4.862 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 172 - 176
Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 22|8|80 a las 11 horas por la provisión de: "24 toneladas de perfil nor- mal 1 Nº 14 SAE 1010".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — Cabildo 65 — 1º Piso — Ofi- cina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del pliego: $ 40.000
e.22|7 Nº 4.853 v.31|7|80

Comando en Jefe de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|80
Llámase a Licitación Pública para la venta de 6.000 m3 de arena común para la construcción de granulometría variada.
Valor del legajo: $ 100.000.
Apertura de ofertas: 31 de julio de 1980.
Retiro de pliegos: Departamento Con- tabilidad y Finanzas, BNPB.
e.21|7 Nº 4.774 v.30|7|80

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Nº 492|80
Letra: 8001,ON9
Llámase a Licitación Pública Nº 158|80, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la División Contratacio- nes, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; a los efectos de contra- tar los trabajos para la construcción de las instalaciones en el helipuerto de la Prefectura Naval Argentina, Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
Precio del pliego: $ 400.000.
e.21|7 Nº 4.793 v.30|7|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para la contratación de la obra: "Reparación piso hangar L.A.D.E. — Aeropuerto Ezeiza".

Presupuesto oficial: $ 94.950.000.

Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: $ 949.500.

Precio de la Documentación Técnica: $ 95.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.22|7 Nº 4.849 v.28|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80 para la contratación de mano de obra: "pintado edificio central I.N.A.C." (VII Brigada Aérea) Morón - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.

Fecha hora y lugar. Apertura: 6 de agosto de 1980 a las 10 horas.

I.N.A.C. (VII Brigada Aérea) Morón — División Economía; Avenida Comodoro Pierrastegui 2700, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos: I.N.A.C. División Economía, hasta el 4|8|80 en el horario de 9. a 12.30.

Valor del pliego: $ 80.000.

e.21|7 Nº 4.803 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para la Contratación de la siguiente obra: reparación aislaciones hidráulicas techos y terrazas - Aeroparque Jorge Newbery.

Presupuesto oficial: $ 60.000.000.

Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.

Hora: 9.15.

Región Aérea Centro — Aeroparque Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables.

Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.

Precio del pliego: $ 60.000 sesenta mil pesos.

e.21|7 Nº 4.802 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para la contratación de la siguiente obra: reparación ascensores aeroestación Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 100.000.000.

Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.

Hora: 9.

Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza; 2º piso edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables — Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.

Precio del pliego: $ 100.000 cien mil pesos.

e.21|7 Nº 4.794 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la contratación de la obra: "Construcción de calle de rodaje — Aeropuerto Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: $ 16.134.926.670.

Fecha y hora de apertura: 22 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Garantía de oferta: $ 161.349.267.

Precio de la Documentación Técnica: $ 5.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 15 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.21|7 Nº 4.779 v.8|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|80 para la ejecución de la obra "Reparación y Ampliación Sistema Cloacal en la Región Aérea Noreste" —Resistencia— Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 319.802.128.

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1980.

Hora: 10.00.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: pesos 350.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste — División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 hs. hasta cinco (5) días ante de la apertura.

e. 14|7 Nº 4.566 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|80

Adquisición de papel obra.

Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 455, Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 4 de agosto de 1980 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 24|7 Nº 4.911 v. 28|7|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|80 para la provisión de archivos metálicos y carpetas colgantes para los mismos.

Apertura: 31 de Julio de 1980 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 24|7 Nº 4.903 v. 25|7|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 para la Contratación de Servicios de Transportes de Personal, en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Valor del pliego: $ 100.000.

Presentación de las propuestas 22 de agosto de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Sede Central, Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e.17|7 Nº 4.738 v.28|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Compras
Licitación Pública Nº 57|80

Apertura: 11|8|80 hora 11.

Contratación de servicio de examen médico preventivo para aproximadamente 1.500 agentes de esta Sociedad.

Valor del pliego: $ 17.000.

Consulta: retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso; oficina 107; Capital Federal de 11 a 16 horas.

Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e.22|7 Nº 4.851 v.28|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagónica
Lic. Pública Nº 1|80

Apertura: 4|8|80. Hora: 15.

Renovación cañería circuito de agua en Central Comodoro Rivadavia — C. Rivadavia-Chubut—. Prespuesto Oficial: $ 160.000.000. — Licitación Pública Nº 2|80: Apertura: 5|8|80. Hora: 15. Prov. materiales refractarios p|Central C. Rivadavia. Presupuesto: $ 220.000.000.

Consulta, retiro documentación: Pecoraro 584, Trelew, Chubut, Av. San Martín 1641, C. Rivadavia, Chubut, y Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

Apertura propuestas: en la dirección indicada en primer término. — Valor del pliego: $ 17.000.

e. 21|7 Nº 4.816 v. 25|7|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.154: Contrat. reparación de escapes, corte de derivaciones, renovaciones y|o extensión hasta 10 m. aprox. de longitud de cañería mayor y|o renovación total o parcial de derivaciones domiciliarias, servicios derivados en redes de baja presión, provisión de mano de obra en Capital y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso). Apert. Antecedentes p|el día 12|8|80; 9 hs. Valor Doc.: $ 420.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e.18|7 Nº 4.740 v.29|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.162.

Contrat. de la obra: "Rotura de veredas, pavimentos, zanjeo, reparación de veredas, provisión de mano de obra en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km., a partir del Mojón "O" km. (Plaza Congreso)".

Apertura: 15|8|80: 10.30 horas.

Valor Doc.: $ 85.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15.30 horas.

e. 23|7 Nº 4.867 v. 1º|8|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.157: Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación red contra incendio y sistema de seguridad en Planta de G.L.P. en Puerto Galván, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires)". Apert.: 18|8|80; 9 hs. Valor Doc.: $ 42.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e.18|7 Nº 4.771 v.29|7|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 950|80, para la Ampliación y Modificación del Pabellón 14 — Minerales, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 688.550.000.

Apertura: 11 de tiembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 22|7 Nº 4.842 v. 11|8|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|80

Objeto: Provisión e instalación de una planta potabilizadora de agua de 10 m3|hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.

Apertura: 20 de agosto de 1980. — Hora: 10.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

Consultas y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nº 34 y 9, distancias: 3,5 km. de La Banda y 12,5 km. de la ciudad de Santiago del Estero; y en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procederá a la apertura de la licitación, ubicada en Km. 1.517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.

e. 16|7 Nº 4.691 v. 29|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 62|80 para el día 30 de julio de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de marcas para marcar ganado caballar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|7 Nº 4.882 v.25|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|80, para el día 1º de Agosto de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de agua lavandina, jabón en polvo, detergente, jabón de tocador, cepillos de piso y de mano, baldes de plástico, insecticida rural, fluido desinfectante, lámparas, tubos fluorescentes, arrancadores, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 22|7 Nº 4.856 v. 2[illegible]

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 354 — DE — 19[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] 1980, para la Ejecución de los Servicios de Limpieza de Oficinas y Ambientes e Instalaciones del Interior y Exterior del Mercado Nacional de Hacienda [illegible] rrales, Muelles, Mangas, Veredas, [illegible] por el período comprendido entre el día 11 de setiembre de 1980 al día [illegible] de [illegible]rzo de 1981. [illegible] ha [illegible] Apertura: 15 de Agosto de 1980, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 — Pta. Baja — Capital. Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de [illegible] a 11,00 horas.

Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 18|7 Nº 4.751 v.29[illegible]

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
(ley 18.594)
Licitación Pública Nº 24|80
Expediente Nº 1.316|80

Objeto: Realización integral de [illegible] mapas de los Parques y Reservas Nacionales Lanín y Nahuel Huapi. Reimpresión de los mapas de los Parques y Reservas Nacionales Los Alerces y [illegible] Glaciales. Fecha de apertura, 11 de agosto de 1980, a las 14 horas. Lugar de apertura, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, [illegible] Ancón 5340, Capital Federal. Retiro y consulta de pliegos, en el lugar de apertura. Valor del pliego, absolutamente sin cargo.

e. 24|7 Nº 4.897 v. 25[illegible]

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
PROGRAMA BIC-CONICET.

Llámase a licitación pública internacional Nº 1159-0, hasta el día 7 de oc[illegible]bre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación Básica y Aplicada de Bahía Blanca (CRIBABB).

Presupuesto Oficial: $ 19.353.676.1[illegible]

Importe de la Garantía: $ 193.536.7[illegible]

Plazo de Ejecución: Treinta y seis ([illegible]) meses de entregas parciales.

Precio de la Documentación: p[illegible] 10.000.000.-

Adquisición de la misma: CONIC[illegible] Av. Rivadavia Nº 1906, entrepiso, cap[illegible] Federal de 10 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. [illegible] Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - [illegible]pital Federal de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con f[illegible]do del préstamo 348 - OC|AR del Ba[illegible] Interamericano de Desarrollo.

e.14|7 Nº 4.545 v.1º|[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES - SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|80
Expediente Nº 10.933|80

Llámase a Licitación Pública, para [illegible] día 22 de Agosto del año 1980 a las [illegible] horas - para contratar la adquisición [illegible] diverso instrumental científico: Sismóm[illegible]tros de período corto y largo; Registra[illegible]res Sísmicos; Amplificadores: sísmic[illegible] analógicos y telemétricos; Calibrador[illegible] Fuentes de alimentación; Bastidores; [illegible]lojes programadores; Osciloscopios; Sis[illegible]ma de Celdas solares de energía; D[illegible]humificadores y otros. Repuestos y Ac[illegible]sorios varios, en un todo de acuerdo a [illegible] características y especificaciones téc[illegible]cas consignadas en el pliego respecti[illegible]

La apertura de propuestas tendrá lu[illegible] en la Oficina de Licitaciones y Comp[illegible] del Instituto, sito en Roger Balet 67 N[illegible]te - Capital - San Juan, donde además [illegible] puede solicitar los pliegos respectivos, [illegible]mo así mismo mayores informes.

e.24|7 Nº 4.905 v.4[illegible]

DIRECCION NAC[illegible] DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1346|80

Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato en Zona I, en jur[illegible]dicción de la Provincia de Corrient[illegible] $ 1.255.472.157.- Depósito de garant[illegible]

12.554.722.
Precio del pliego: $ 255.000.- Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 8 de Agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e.17|7 Nº 4.729 v.6|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1341|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2380 — Km. 2450 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.
$ 20.677.000.000.
Depósito de garantía: $ 206.770.000
Precio del pliego: $ 4.140.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|7 Nº 4.575 v.1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1342|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2450 — Km. 2520 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.
$ 21.376.000.000.
Depósito de garantía: $ 213.760.000.
Precio del pliego: $ 4.280.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|7 Nº 4.576 v.1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1340|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona III, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 836.725.701. Depósito de garantía. $ 8.367.257. Precio del pliego: $ 189.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.476 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1343|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2520 — Km. 2615,50 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 25.125.000.000.
Depósito de garantía: $ 251.250.000.
Precio del pliego: $ 5.100.000.
Plazo de obra: 24 meses
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|7 Nº 4.577 v.1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1339|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 2.311.043.666. Depósito de garantía: $ 23.110.437. Precio del pliego: $ 435.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.475 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.344|80
Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 25 — Tramo: La Lucila - Alto Las Plumas, Sección: La Lucila - Laguna Grande) construcción de obras básicas y pavimento). — $ 7.709.000.000, y Sección: Laguna Grande - Alto Las Plumas (construcción de obras básicas y pavimento). $ 17.851.000.000, en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Depósito de garantía: $ 255.600.000. — Precio de pliegos: $ 5.200.000. — Plazo de obra: 24 meses. — Licitación en grupo indivisible de obras.
Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|7 Nº 4.585 v. 4|8|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4065|80
Azúcar molida IRAM 15.915, blanca de 1ª calidad, ICUMSA Máx. 60, envasada en papel bioxido de titanio o similar, cerrado a seco, formato 6,5 x 5,5 cms. aprox., conteniendo 6|6, 250 grs. de producto aprox.-
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 1º de Agosto de 1980 a las 12:00 hs.
e.24|7 Nº 4.917 v.25|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.249-LP-80
Licitación Pública
Cloro líquido. — Apertura: el 7|8|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 21|7 Nº 4.791 v. 30|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 11.335-LP-80
Licitación Pública
Caños de asbesto cemento. Apertura: 7|8|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 21|7 Nº 4.785 v. 30|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 14.000-LP-80
Licitación Pública
Impresos Varios. Apertura: 6|8|80 a las 15.00 horas. En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
e. 18|7 Nº 4.767 v. 29|7|80

OBRAS SANIT... IAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7323-LP-80
Instalación de cañerías de hormigón precomprimido o de asbesto cemento de 0,900 metro... de diámetro, ... enida Escalada entre Dellepiane y Stranford de Capital Federal, según plano número 26344-DO, reforzando la cañería instalada de 0,400 metros de diámetro.
Apertur... 1 ... 80 a las 16.00 horas. en Marcelo T. de Alve... 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial: $ 1.019.430.000.
Monto de la Garantía d... Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
e. 8|7 Nº 4.453 v. 29|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1193-DGA hasta el día 5 de Agosto de 1980 a las 15 horas para:
Servicio de Limpieza diaria de las dependencias de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 732 - Buenos Aires, por el término de 6 meses.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738 - 3º Piso - Buenos Aires.
Pliego: $ 10.000.- Pago del mismo en Habilitación, 3º Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e.24|7 Nº 4.913 v.25|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|80
Contratación de nueve (9) servicios para transporte de personal.
Apertura: 11|8|80. — 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42 Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 286.000.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 1.131.000.000.
e. 21|7 Nº 4.821 v. 30|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|80
Construcción de una subestación transformadora, ampliación de cabina de medición y maniobras de agua y energía, tendido de línea de M.T. y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Rosario. Sección 4ta.
Apertura: 21-8-80. — Hora: 15 hras.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 580.748.000.
e.14|7 Nº 4.570 v.1º|8|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|80
Para la reparación integral Puente Nº 5 prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.
Apertura: 18|8|80. — Hora: 15.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 180.000.00
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 718.122.000.
e.7|7 Nº 4.422 v.28|7|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 34|80 hasta el día 1º de Agosto de 1980 a las 9.00 horas para la Provisión de Neumáticos varias medidas y ruedas macizas para Autoelevador fiat modelo C-3630
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e.24|7 Nº 4.907 v.25|7|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5888 hasta el día 10 de setiembre de 1980, a las 16.00 horas, para la Construcción de un muelle de Hormigón armado de 60 metros de largo, para atraque de balizadores, en Concepción del Uruguay - Pcia. de Entre Ríos.
Importe del Presupuesto Oficial: $ 963.000.000.
Garantía de oferta a construir: $ 9.630.000.-
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º - Buenos Aires.-
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000.- en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.24|7 Nº 4.914 v.13|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
2º Llamado a Licitación Pública Nº 154-0, hasta el día 28 de agosto de 1980, a las 16 horas, para la: Ejecución del reacondicionamiento de la estructura exterior de protección "Lado Mar" de la escollera sur del Puerto de Quequen, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: pesos 13.400.000.000. Garantía de oferta a constituir: $ 134.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.23|7 Nº 4.870 v.12|8|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 146-P|80
Apertura: 5|8|80.
Hora: 8.30.
Adquisición de oficinas telefónicas públicas móviles.
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36, Pcia. de Córdoba. — Bahía Blanca: Sarmiento 159. — Mar del Plata: Av. Colón 2538, y La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. Aires.
e. 17|7 Nº 4.722 v. 25|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 149-P|80.
Apertura: 8|8|80.
Hora: 11.00.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de Cajas y Tapas para cámara.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 22|7 Nº 4.845 v. 30|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|80
Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 8.30.
Adquisición de diodos mezcladores, varactores y varicap.
Pliego: $ 40.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|7 Nº 4.775 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 137-P|80
Apertura: 11 agosto 1980.
Hora: 12.
Pliego: $ 100.000,00.
Provisión de manguitos termocontraibles.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.756 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 141-P|80
Apertura: 11 agosto 1980.
Hora: 1...
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de manguitos termocontraíbles tipo cerrado (tubular).
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.759 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Púb. Nº 139-P|80
Apertura: 20 agosto 1980.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 900.000.
Construcción del Edificio "Sierra Grande", a erigirse en el terreno sito en parcelas 3, 7 y 8 de la manzana 102, sección H, circunsc. 4 de la localidad de Sierra Grande, Pcia. de Río Negro.
Presupuesto Oficial: $ 840.300.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Viedma: Mitre 531, y Sierra Grande s|nº, Pcia. de Río Negro.
e. 10|7 Nº 4.749 v. 23|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 147-P 80
Apertura: 13 agosto 1980.
Hora: 8.30.
Adquisición de extractor pinza Universal, pinza de corte, etc. — Pliego: $ 40.000
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 24|7 Nº 4.906 v. 1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 144-P|80
Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 15.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición alambres de acero y acero cincado y cordones de acero cincado.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|7 Nº 4.778 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 140-P|80
Apertura: 5 agosto 1980.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de uniformes (sobretodos, uniforme de invierno y de verano, camisa, corbata, saco, etc.). — Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.742 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 125-P|80, que fuera programada para el 28|7|80, a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 28 de agosto de 1980, a las 9 horas.

Ampara la Construcción del Edificio "Clínicas", a erigirse en el terreno sito en la calle Boulogne Sur Mer esq. San Luis, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 38.500.000.000.

Pliego: $ 2.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|7 Nº 4.865 v.31|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 157|80

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Valor del pliego: Pesos 818.200.

$ 224.000.— e. 24|7 Nº 15.655 v. 4|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 11.001 Enc|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de agosto de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre Casa Central y Sucursal Aeropuerto Ezeiza (B).

Por pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 61.600.

e. 21|7 Nº 4.781 v. 30|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, Dia-80, para el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación, reparaciones generales y provisión y montaje de un sistema de tabiques modulares divisorios de ambientes a efectuar en los pisos 9º, 10º y 11º del edificio "Cartero Bruno Ramírez", pertenecientes a la Escuela Técnica Central y a la UPAE, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.

Importe de Garantía: $ 7.000.000.

Valor del Pliego: $ 281.000.

e.14|7 Nº 4.568 v.1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, Día-80, para el día 12 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación y puesta en funcionamiento del sistema central de calefacción en el edificio postal de la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) o 21º (Bahía Blanca) y en la oficina Azul (Dto. 21º).

Presupuesto Oficial: $ 372.652.000.

Importe de Garantía: $ 3.726.520.

Valor del Pliego: $ 15 .000.

e.14|7 Nº 4.569 v.1º|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1980, para resolver la provisión de bancos escolares con destino a diversos establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|7 Nº 4.898 v. 4|8|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 9
Expediente: 595.840|80

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de agosto de 1980, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de dos (2) automotores nuevos, 0 Km., carrozados ambulancia con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|7 Nº 4.918 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 161|80.
Licitación Pública Nº 6.

Llámase a Licitación Pública para la iluminación del Complejo Palihue del Departamento de Ciencias Agrarias de esta Universidad.

Apertura de las Propuestas: 12 de Agosto de 1980, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones — Avenida Colón 80 — Piso 1º — Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 21|7 Nº 4.787 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 9|80

Apertura: 6 de agosto de 1980. Hora: 11.00.

Objeto: Adquisición de equipos (microcomputador programable, retroproyectores, microscopios, micrótono, etc.).

Destino: Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. San Lorenzo 419, Posadas (Misiones).

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 10|80

Apertura: 8 de agosto de 1980. Hora: 11.00.

Objeto: Adquisición de muebles de oficina (escritorios, estufas, ficheros, máquinas de escribir, máquinas de calcular, etc.).

Destino: Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. San Lorenzo 419, Posadas (Misiones).

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 24|7 Nº 4.910 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980 a las 11 (once) horas, para la adquisición de microscopios.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.890 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980, a las 10.30 (diez y treinta) horas, para la adquisición de aparato para cultivo de células y centrífuga.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.888 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de microscopios y estereomicroscopios.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.889 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 6 (seis) de Agosto de 1980, a las 10 (diez) horas para la adquisición de máquinas y elementos de electrotécnia y electrónica.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.887 v.25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 6 (seis) de Agosto de 1980, a las 10.30 (diez y treinta) horas, para la adquisición de equipo para medición de tensiones y deformaciones.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.886 v.25|7|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 2.000 m2 aproximadamente, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, las que deberán ser efectuadas por cuenta del locador, según las necesidades de la Delegación y no más de tres (3) pisos, contando con tres (3) a cuatro (4) baños por piso, una (1) cocina como mínimo, Sala de Espera, etc. Dicho edificio deberá contar de ser factible, con cochera para la guarda de quince (15) automotores.

El radio en el que se encontrará le inmueble solicitado deberá estar comprendido por las siguientes arterias: Bvard. Guzmán y su continuación Bvard. Mitre, Avenida Marcelo T. de Alvear y su continuación Avenida Figueroa Alcorta, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Junín, Bvard. Reconquista y su continuación Bvard. Guzman de la Ciudad de Córdoba.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas, en la Calle Humberto 1º Nº 467 — Córdoba.

Apertura de Propuestas: el día 6 de agosto de 1980 a horas 11.

e. 21|7 Nº 4.788 v. 30|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 12|80

Apertura: 8|8|80 a las 16 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la construcción de una Pileta de Natación en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en Ruta Nacional Nº 3, Km. 21,400 - Isidro Casanova — Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 700.000.000

Valor del Pliego: $ 1.200.000,- (Un Millón Doscientos Mil Pesos)

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 — 4º Piso — Cap. de 12,30 a 17 horas.

e. 23|7 Nº 4.883 v.1º|8|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para el día 15 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Equipos para Diagnóstico de Aglutinación Directa-Hemoaglutinación Indirecta-Aglutinación Rápida-Absorvente para Aglutinación Rápida: necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.

e.21|7 Nº 4.786 v.30|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES.
Expte.: Nº 2020-15167|80-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 50|80, para el día 6 del mes de Agosto de 1980, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Refrigerio, con destino al Servicio de Intendencia, Transportes y Suministros.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|7 Nº 4.745 v. 29|7|80

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000081|80-9

Llámase a licitación Pública Nº 10|80, para el día 30 del mes de julio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, drogas para laboratorio, oxígeno medicinal, óxido nitroso con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Caseros 2061, 1er. piso, Of. de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e, 24|7 Nº 4.908 v. 25|7|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 13|80

Referencia: Uniformes para el personal femenino.

Apertura: El día 11 de Agosto de 1980, a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central — Avda. L. N. Alem 638, Piso 3º Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: $ 135.000.-

e.23|7 Nº 4.872 v.25|7|80

PROVINCIAS

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO
DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO
Provincia de Santa Fe
Licitación Pública Nº 05|80
Ordenanza Nº 23|80

La Municipalidad de Villa Ocampo llama a Licitación Pública para la venta del Matadero Municipal de Villa Ocampo; para el día 31 de julio de 1980 a las 10,00 Hs.

Las Bases y Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Tesorería Municipal de 07,00 Hs. a 13,00 Hs. y el valor de los mismos es de $ 200.000.

$ 126.000.— e. 21|7 Nº 15.388 v. 25|7|80

LICITACIONES VARIAS ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 3|80

Llámase a Licitación Pública para la adquisición y/o arrendamiento de un equipo computador de procesamiento de información. Apertura de las ofertas: 11 de agosto de 1980, a las 10 horas. Consulta y venta de pliegos en San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, mesa de entradas de 9 a 14 horas. Valor del pliego: pesos 100.000.

e.17|7 Nº 4.726 v.28|7|80

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la provisión de dos consolas de audio estereofónicas y monofónicas de 12 canales simultáneos de entrada.

Fecha de apertura: 11|8|80, hora: 16.

Retiro de pliegos de condiciones y apertura: Oficina de Compras LR3, Uruguay 1237, Capital.

$ 67.200 e.24|7 Nº 15.935 v.25|7|80